

HISTORIOGRAFÍA, SOCIEDAD Y AUTONOMÍA

Desde Tuluwalpa, hasta las Regiones
Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense:
Un pasado y un presente diferente

Tomo I

Yuri Hamed Zapata Webb

Autor

Yuri Hamed Zapata Webb

Edición al cuidado de

Victor Manuel del Cid Lucero

Marbel Baltodano

Diseño Portada y Diagramación:

Francisco Saballos Velasquez

Este Libro es una publicación del Proyecto “Apoyo a la Promoción y Defensa de los Derechos de los Pueblos indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua”, B7-701/2002/0172.

CONTENIDO

PRÓLOGO	5
---------------	---

INTRODUCCIÓN	13
--------------------	----

CAPITULO I

PUEBLOS Y CULTURAS.....	15
--------------------------------	-----------

Historiografía de los pueblos y las comunidades étnicas de las Regiones Autónomas	15
1.1 Culturas precolombinas	16
a) El pueblo Sumu-Mayangna	17
b) El pueblo Rama	22
c) El pueblo Miskitu	24
1.2. Culturas coloniales.....	25
a) El pueblo Creole	26
b) El pueblo Garífuna	31
1.3. Cultura post y neocolonial	32
a) Pueblo Mestizo	32

CAPITULO II	34
--------------------------	-----------

2.1. El sistema monárquico en la Costa Caribe de Nicaragua, 1670-1860: De los monarcas y su relación colonial	34
2.2. Los Reyes y su sistema de reinado	36
Old Man I 1670 – 1685	36
Old Man II 1677-1686	38
Jeremy I y Jeremy II	38
Eduardo I, 1728-1762	39
George I, 1762-1799	39
George II, 1799-1816.....	41
Stephen I, 1816-1820	41
George III, 1822-1823.....	42
Roberto II, 1823-1841.....	42
George IV, 1841-1849.....	46
George V, 1849-1866	47
Robert Henry Clarence 1890-1894	48

CAPÍTULO III

PROCESOS DE COLONIZACIÓN, NEO-COLONIZACIÓN Y VIDA AUTONÓMICA DEL CARIBE NICARAGÜENSE.....	49
--	-----------

3.1. El proceso de colonización y neocolonización del caribe nicaragüense: el papel de Inglaterra, España, Estados Unidos y Nicaragua en su intervención política-económica-y socio-cultural versus procesos autonómicos.....	49
Colonización europea:	49
3.2. El control norteamericano y la economía de enclave a partir de 1894	57
3.3. La revolución sandinista, el conflicto étnico nacional y la Autonomía Regional	60
La Ley 445. Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz.....	64

CAPÍTULO IV

EL CRISTIANISMO EN LA VIDA DE LAS CULTURAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE..... 65

4.1. Moravos	65
4.2. Católicos	67
4.3. Otras religiones: Bautista, Anglicana, Adventista, Evangélicos, Verbo.....	68

CAPÍTULO V

EL CONTEXTO REGIONAL..... 69

Caracterización Histórico-actual de las Regiones Autónomas	69
5.1. Demografía	70
La RAAN	70
La RAAS.....	71
5.2. Dinámicas migratorias	73
5.3. Economía regional	75
5.3.1. Principales actividades económicas e indicadores de desarrollo económico en la Costa Caribe de Nicaragua	75
5.3.2. Estructuras locales y estrategias comunitarias de subsistencia económica.....	81

CONCLUSIONES 82

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA..... 85

PRÓLOGO

Jilma Elena Romero Arrechavala¹

 Durante todo el siglo XX la historia Nacional de Nicaragua había sido escrita fundamentalmente desde el Pacífico dejando a un lado las particularidades culturales de quienes integran la región del Caribe de Nicaragua en todo su devenir histórico.

En esta ocasión, Yuri Zapata oriundo de la región trata de sintetizar los aspectos socio- históricos, culturales y políticos tradicionalmente olvidados por los gobiernos de turno. Este libro sale a la luz en el contexto de un mundo globalizado que obliga a cada sociedad a defender sus particularidades culturales, y en eso estriba la importancia de los mismos. Estas páginas, por tanto, ofrecen a la ciudadanía nicaragüense y particularmente a los y las jóvenes costeños y costeñas, una obra escrita de manera sencilla y amena, sin escatimar interrogantes y respuestas sobre un proceso históricos relevante, pero muy poco trabajado desde el campo académico.

El autor hace un recorrido por toda la historia de esta región que en términos territoriales significa un tercio de la superficie de todo el territorio Nacional y casi el 11% de la población nicaragüense.

Cuando Yuri Zapata escribía estas páginas, seguramente lo hizo pensando en el amor que le tiene a su región, lugar donde ha nacido, vivido, sentido, gozado y padecido, la mayor parte de su vida. Este proyecto tiene una visión desde adentro, es decir, de un costeño que pretende con ello, llenar un vacío que existe con relación a la sistematicidad de ese devenir histórico que difiere sustancialmente de la región del Pacífico. Con ello, trata de dar respuesta a esas necesidades que tienen los y las pobladores y pobladoras de la región pero por qué no decirlo, de todos /as los / as nicaragüenses y por otra parte trata de rescatar valores culturales muy pocos difundidos.

En la obra se abordan diferentes aspectos y momentos del desarrollo histórico. Se inicia con un capítulo que analiza los pueblos y cultura realizando un reco-

¹ Doctora en Historia y Master en Antropología. Docente –investigadora de la UNAN Managua. Ex directora del departamento de Historia de la UNAN Managua. Ha coordinado varias obras históricas y es coautora de una obra antropológica.

ruido por el que han transitado los pueblos culturalmente diferentes que habitan la región caribeña de Nicaragua desde el siglo X de nuestra era. Su afán es el de traducir los hechos y procesos socio históricos desde una perspectiva interna que posibilite una mayor comprensión del por qué en un país tan pequeño hay tantas singularidades en términos étnicos y culturales. Se hace también una distinción entre sociedades precolombinas, coloniales y postcoloniales en el Caribe nicaragüense mediante una caracterización de los principales elementos geográficos, y culturales desde la perspectiva de un análisis de la etnohistoria e historiografía de los pueblos.

La segunda parte la dedica a la descripción del régimen político implantado, haciendo una relación de los distintos monarcas que gobernaron entre los siglos XVII y XVIII, así como su relación con la potencia colonial, Inglaterra. Reseña la vida autónoma de los pueblos y culturas de esta área geográfica, focalizando el estudio del desarrollo de los cacicazgos, el establecimiento de la monarquía miskitu y la aparición de la reserva de la Mosquitia, sistema creado por los británicos que llevó a que se sucedieran dieciséis reyes en la conducción del territorio.

El tercer momento del tramo histórico, se refiere al proceso de colonización desarrollado por las sociedades europeas, española e inglesa, del siglo XVI y de la neocolonización del Estado nacional iniciado desde el siglo XIX, así como la creación de las Regiones Autónomas del Caribe nicaragüense en el marco de la Ley de Autonomía Regional.

Posteriormente, se explica el proceso de colonización y neocolonización del Caribe nicaragüense: el papel de las potencias y del Estado de Nicaragua en su intervención política-económica-y socio-cultural en contraposición con los procesos autonómicos. Contrario a la franja del Pacífico, que fue dominada y colonizada por los españoles, la Costa Caribe, por cuestiones de clima y topografía, se vio libre de estos actos de ocupación y dominio.

Se plantea en el estudio de Zapata que el vacío dejado por los españoles respecto a la región fue aprovechado por los ingleses durante el siglo XVII, para entrar en contacto con la población autóctona creando nexos de carácter económico y político que vinieron a traducirse en el ejercicio de un dominio político, enfrentado primero a la corona española y, posteriormente, al gobierno republicano instaurado en Nicaragua.

Se ha señalado que con el establecimiento de estrechas relaciones entre los británicos y las comunidades de indígenas Miskitu hacia mediados del siglo XVII,

la capacidad ofensiva y el espíritu bélico de los pueblos se fortalecieron, dando comienzo a una prolongada serie de incursiones hacia Nicaragua, Honduras y Costa Rica, donde procuraban abastecerse de estos esclavos, víveres, maderas, pieles, caparazones de tortuga y otros bienes que comerciaban con los ingleses, que ocupaban o visitaban su territorio y les traían a su vez armas de fuego y otros productos de la industria inglesa.

Se hace ver que el control norteamericano y la economía de enclave se desarrollaron a partir de 1894, forma económica que contribuyó a introducir los intereses mercantiles y capitalistas en la Costa Caribeña sin que las mismas modificaran sustancialmente la estructura comunal. Los enclaves norteamericanos abarcaron una decena de compañías poderosas que se organizaron como pequeños Estados, estructurando una división étnica del trabajo en la que la dirección del proceso productivo quedaba en manos de los empresarios foráneos. La administración de las compañías se constituyó también en el poder político y legal de la región donde operaban. Las autoridades representativas del Estado nacional únicamente apoyaban el poder de los dueños de los emporios económicos.

Los enclaves madereros, bananeros, mineros, de extracción de caucho, de ganado, caña, pesca, entre otros, sometieron a la población costeña a un régimen de explotación que sólo dejó miseria, enfermedades, destrucción ecológica y un daño casi irreversible de los recursos naturales; situación similar a la que había vivido la población indígena del Pacífico en el periodo colonial.

Otro aspecto que se aborda en este capítulo es la revolución sandinista, Zapata es enfático en señalar que con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista surge por primera vez en Nicaragua, la posibilidad histórica de construir un Proyecto Nacional de contenido popular y anti-imperialista, capaz de incluir las particularidades étnicas-culturales y regionales de la nueva nación nicaragüense, pero las características propias del incipiente desarrollo del proyecto revolucionario, significaron en los primeros años de la Revolución limitaciones para la formulación y aplicación de una política que garantizara la diversidad cultural.

El reconocimiento de las aspiraciones históricas de los pueblos de la Costa Caribe era una voluntad política presente desde diez años antes del triunfo en el programa histórico del FSLN. En 1981 el Gobierno Revolucionario reconoce en una Declaración de Principios, la diversidad étnica existente en la Costa Caribe y

² Solórzano, Flor de Oro. La colonización inglesa en la Costa Caribe de Nicaragua (1633-1787) en "Persistencia Indígena en Nicaragua". CIDCA-UCA, Managua, Nicaragua, 1991.

los derechos particulares que de ella se derivan. Sin embargo, no fue sino hasta finales de 1984, después de reflexionar críticamente sobre el esquema utilizado y el balance de sus resultados, cuando se formalizaron de manera integral los esfuerzos para hacer posible el ejercicio efectivo de los derechos sobre bases seguras, así como de una definición bien clara como respuesta estratégica a las reivindicaciones de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe.

Al triunfo de la Revolución, la Costa Caribe estaba más empobrecida que el resto del país, sin mayores vínculos con la vida y la economía nacional, pero la revolución fomentó la formulación de reivindicaciones históricas del pueblo costeño, así como nuevos vínculos que permitieran la introducción parcial en la vida nacional; tal proceso abrió tanto para la Costa Caribe como para la revolución un campo de nuevas posibilidades, pero también un nuevo campo de contradicciones.

Era de esperarse que se cometieran errores cuando se trató de resolver problemas históricos complejos. Los gobiernos anteriores al triunfo del 19 de julio no los cometieron porque no intentaron solucionar los problemas e ignoraron la ausencia de una unidad nacional pero diversa al mismo tiempo. No se había tenido en cuenta el desbalance económico, el exterminio físico y cultural de las etnias, el analfabetismo o la enajenación de las etnias respecto a su realidad, etc. No obstante, muchos de los errores en la revolución estaban en el diseño del esquema de solución de los problemas, por otra parte, el pueblo costeño no fue tomado suficientemente en cuenta en la toma de decisiones.

Sumado a esta contradicción Etnia-Estado Nacional se dio la manipulación del Gobierno Norteamericano con la estrategia contrarrevolucionaria centrada en que se viese solo como un problema militar y no viendo su carácter eminente histórico y político. La política norteamericana de muerte y destrucción obligó a la revolución a introducir componentes militares en su enfoque original a los problemas de la Costa Caribe de Nicaragua. Pronto se hizo evidente que este componente militar, aunque necesario para repeler la agresión extranjera en la región, agudizaba los difíciles problemas que se padecían en esta zona del país.

Luego, con los líderes naturales de todas las etnias y localidades del Atlántico Norte y Sur se organizaron las Comisiones Regionales y territoriales de Autonomía para realizar una consulta popular y con base en la misma elaborar una propuesta que definiera la manera en que las aspiraciones históricas podían convertirse en realidad. A la par de estos mecanismos surgieron y funcionaron las llamadas Comisiones de Paz y Autonomía, las cuales desarrollaron una importan-

te e indiscutible labor en el establecimiento de los procesos de dialogo, desarme y de paz en la región.

Después de varios años de discusión, consulta y negociación entre el Estado Nacional, la Población Costeña y las fuerzas de la Contrarrevolución (indígenas, afro descendientes y mestizos costeños) y como reconocimiento a la diversidad étnica y cultural, a los derechos particulares y en el marco de dar salida a una historia de conflictos, el 2 de Septiembre del año 1987, la Asamblea Nacional de Nicaragua, aprobó en su seno el Estatuto de Autonomía para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Costa Atlántica.

El trabajo de Zapata aborda también lo referido a la ley 445, Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. Por vez primera el Estado Nicaragüense cuenta con un procedimiento jurídico y administrativo para demarcar, legalizar y titular las tierras de las comunidades indígenas, afro-descendientes y étnicas de la Costa Caribe. Esta ley otorga reconocimiento legal a las comunidades como entidades con personalidad jurídica (artículo 23) y el derecho a “darse sus propias formas de gobierno interno”; asimismo la ley reconoce y legitima a las autoridades comunales (estas autoridades ya existen aunque no las reconozca el Estado formalmente) territoriales y sus formas legales de representación, tanto con respecto al proceso de demarcación como en sus funciones ante las entidades regionales, municipales y nacionales.

La ley enfatiza el uso y propiedad colectiva de la tierra (artículo 29), y su carácter inembargable, inalienable e imprescriptible. En el tema de la distribución de beneficios derivados por el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el territorio de las Regiones Autónomas, la Ley en el artículo 34 menciona que estos deben “beneficiar directamente” a las comunidades Indígenas dueñas de estos recursos.

El cuarto capítulo de la obra hace una breve referencia al papel de las iglesias Morava Católica durante el proceso de colonización y neocolonización, así como de la presencia de nuevas congregaciones religiosas de distinto signo en el periodo de la historia moderna y contemporánea. Parte del proceso de evangelización en las hoy Regiones Autónomas comprendía también la realización de obras y servicios sociales tales como educación, salud y desarrollo comunitario.

Para el caso de los católicos hay que precisar que fue una de las primeras religiones que intentó iniciar un proceso de conversión de la población aborigen, desde inicios del periodo colonial, sin embargo, siempre hubo resistencia a la presencia de los misioneros. El catolicismo tomó fuerzas en el Caribe Nicaragüense a raíz de la incorporación de este territorio al estado de Nicaragua, después de 1894, cuestión que para el caso del Pacífico inició en el siglo XVI.

Cierra este libro con un quinto capítulo haciendo una caracterización histórica de las Regiones Autónomas en la que hace ver que en el territorio conviven diferentes pueblos indígenas, y comunidades étnicas con memorias colectivas, historias, culturas y lenguas específicas que las diferencian una de las otras y del resto de la población nacional. La Constitución Política, la Ley 28 o Estatuto de Autonomía y la Ley 445, reconocen a las etnias Miskitu, Sumu-Mayangna y Rama como Pueblos Indígenas, mientras que a Creoles, Garífunas y Mestizos se les reconoce como Comunidades Étnicas y trata de explicar el por qué de estas denominaciones a cada grupo diciendo al respecto:

Esta denominación de Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas está ligada al orden de presencia de cada uno de los Pueblos y Culturas. El caso de los Rama, Sumu - Mayangna y Miskitu, son llamados Pueblos Indígenas debido a la presencia en esta área geográfica antes de 1492, es decir, antes de la presencia europea en América. Mientras que Creoles, Garífunas y Mestizos, son culturas que aparecen en el escenario regional como producto del proceso de colonización europea, por lo que son llamadas Comunidades Étnicas.

Los Pueblos Indígenas Miskitu, Rama y Sumu-Mayangna como primeros pobladores de las Regiones Autónomas, se asentaron en las áreas geográficas que les posibilitaba la sobrevivencia a través de la recolección de frutos silvestres, la caza y la pesca. Esta misma dinámica han mantenido en su desarrollo, dado que hasta la fecha estas culturas se localizan en las zonas donde existe una gran biodiversidad de flora y fauna. Este hábitat ha permitido a estos pueblos mantener un ritmo de crecimiento demográfico ligado a las condiciones del medio ambiente.

El proceso demográfico en las Regiones Autónomas presenta rasgos distintivos de un crecimiento natural con dos características: la natalidad y los procesos migratorios y nos brinda estadísticas muy actuales de la población de cada región, donde se ve claramente que el 76 % de la población de ambas Regiones, es mestiza por su adscripción, historia y cultura, significando esto más de medio millón de habitantes. Se verifica la tendencia de la substitución de la población que se

autodetiene como “costeña” por oleadas de migrantes étnicamente mestizos que llegaron, y siguen llegando, en un proceso de la extensión acelerada de la frontera ganadera desde el norte y centro en dirección a la Costa Caribe. Este cambio de la composición étnica de la población regional ha dejado a los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes como grupos minoritarios en ambas Regiones Autónomas y ha convertido a 9 de los 19 municipios en unidades administrativas monoétnicas y, en su perfil demográfico, comparable a los municipios colindantes de los departamentos vecinos.

Finalmente nos habla de las principales actividades económicas destacando en este orden: recursos forestales, recursos pesqueros, recursos mineros, el sector servicio y las remesas familiares. Cada uno de estos rubros aporta en gran medida a la economía nacional por la importancia que tienen. En el caso de las remesas familiares, representan una de las principales fuentes de ingresos de la población urbana de la Costa, remesas que se reciben de Estados Unidos, Gran Caimán y Costa Rica.

Es interesante ver como las sociedades de la Costa Caribe mantiene sus propias estructuras locales y estrategias comunitarias de subsistencia económica. Por ejemplo en el caso de los Miskitu se desarrolla lo que comúnmente se conoce como el pana pana, que es una forma de organización que funciona principalmente para la actividad agrícola (siembra y cosecha), en donde todas las personas de la comunidad colaboran intensivamente en la finca de una persona, y así mismo esta persona después le ayuda a la otra y así sucesivamente hasta que se completa el ciclo de la comunidad. Este sistema es igual para la población Sumu-Mayangna, aunque con otro nombre. En el caso de las comunidades mestizas campesinas de la región (sector minero fundamentalmente) aun prevalece el sistema de organización comunitaria a través de juntas directivas (desarrolladas en los años ochenta), las cuales se encargan de hacer todas las gestiones que la comunidad o barrio requieran ante la presencia de alguna problemática.

También la organización funciona para casos particulares de enfermedad o muerte, donde hombres y mujeres (para todas las etnias) se distribuyen las tareas que el momento preciso requiere. En otro orden, otras instituciones y autoridades comunitarias, como lo son el Síndico y el Wihta (juez comunal) tienen la misión de administrar y distribuir los ingresos que la comunidad adquiere a través del usufructo de sus recursos naturales.

En definitiva la obra nos presenta una historia de la Costa Caribe nicaragüense y nos brinda esas particularidades que vendrán a enriquecer una historia nacional.

Queda demostrado que ante dificultades de fuentes escritas, las tradiciones orales, o bien otra metodología que venga a resolver el vacío existente que Yuri Zapata ha tratado de llenar con bastante acierto y dedicación.

Finalmente, ofrezco mi gratitud por permitirme conocer un poco más de mi región de origen, a través de una obra con un fuerte sentido histórico y antropológico, pero siempre presentando al Caribe nicaragüense como es y ha sido en toda su evolución histórica. Al leer sus páginas, pude sumergirme en esa realidad de nuestros ancestros que ha sido tan poco sistematizada. Ojalá la coyuntura histórica que empezamos a vivir nos permita conocer Nicaragua en toda su extensión pluri-étnica, multilingüe y multicultural.

Managua, Diciembre de 2006

INTRODUCCIÓN

 Esta obra hace un recorrido por el camino histórico que han transitado los pueblos culturalmente diferentes que habitan la región caribeña de Nicaragua desde el siglo X de nuestra era. Nuestro afán es el de traducir los hechos y procesos socio históricos desde una visión interna que posibilite una mayor comprensión del porqué en un país tan pequeño haya tantas singularidades en términos étnicos y culturales.

Inicia haciendo una distinción entre sociedades precolombinas, coloniales y postcoloniales en el caribe nicaragüense mediante una caracterización de sus principales elementos geográficos y culturales desde la perspectiva de un análisis de la etnohistoria e historiografía de los pueblos.

La segunda parte se dedica a la descripción del sistema monárquico, haciendo una relación de los distintos monarcas que gobernaron entre los siglos XVII y XVIII, así como su relación con la potencia colonial, Inglaterra. Reseña la vida autónoma de los pueblos y culturas de esta área geográfica, focalizando el estudio del desarrollo de los cacicazgos, el establecimiento de la monarquía miskitu y la aparición de la reserva de la Mosquitia

El tercer momento del tramo histórico, se refiere al proceso de colonización desarrollado por las sociedades europeas, española e inglesa, del siglo XVI y de la neocolonización del Estado nacional iniciado desde el siglo XIX y la creación de las Regiones Autónomas del Caribe nicaragüense en el marco de la Ley de Autonomía Regional.

El cuarto capítulo se refiere al papel del elemento religioso en la vida de los pueblos, focalizando el aporte e incidencia de la religión Católica y Morava en los aspectos de educación, salud, desarrollo comunal y en la parte de la transmisión ideológica.

La parte quinta parte se refiere a la época contemporánea, su demografía actual, las dinámicas migratorias y su proceso de incidencia en los recursos naturales, elementos de la economía regional, enfatizando los aspectos relacionados a los recursos naturales, las estructuras locales y las estrategias de supervivencia económica comunitaria que tienen los pueblos con culturas diferenciadas.

Cada uno de estos tramos de la historia costeña está plagado de procesos de

resistencia, de lucha por mantener y hacer prevalecer las formas ancestrales de vida de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas, lo que ha conllevado a que hoy se tenga y se goce de una Ley de Autonomía que permite la elección de autoridades regionales, municipales y comunales.

Todo este proceso socio histórico debe derivar en que la población costeña vaya estableciendo las bases para poder identificar acciones que puedan traducirse en elementos útiles para el fortalecimiento de las identidades de los pueblos culturalmente diferenciados y para la construcción de una ciudadanía intercultural.

En la construcción de este texto, se requirió de hacer una exhaustiva revisión de literatura que contiene información de las hoy Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. Este proceso incluyó la búsqueda de documentos en línea (on line) de autores nacionales y extranjeros que se han dado a la tarea de sistematizar información referente a la vida de estas sociedades. En este esfuerzo, se ha tratado también de hacer una conciliación de argumentos económicos, políticos, sociológicos, antropológicos y lingüísticos, para que la población costeña tenga en sus manos un texto que les abra el apetito del conocimiento de las raíces y desarrollo autónomo en el Caribe nicaragüense.

CAPITULO I

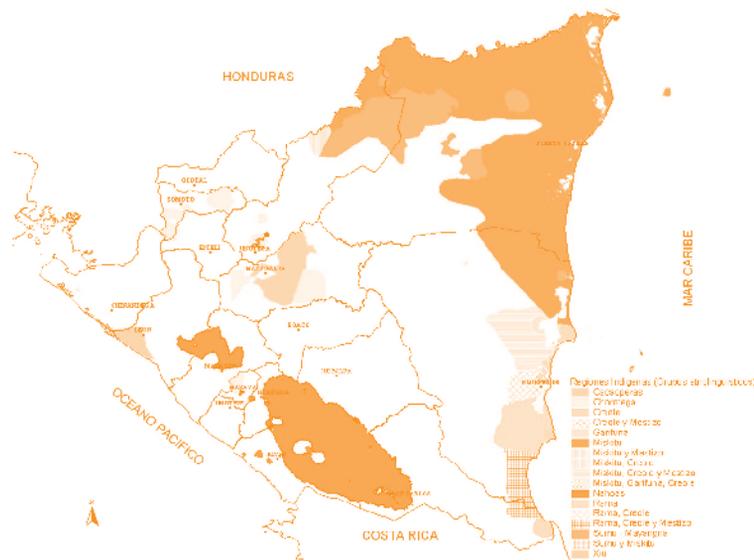
PUEBLOS Y CULTURAS

Historiografía de los pueblos y las comunidades étnicas de las Regiones Autónomas

Este capítulo aborda de manera diferenciada los procesos de asentamiento, vida, organización y situación de cada una de las culturas que se encuentran hoy presentes en lo que se conoce como las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. Para efectos de una mayor comprensión de las particularidades culturales hacemos una diferenciación entre sociedades precolombinas, coloniales y post coloniales.

La composición cultural y social de las Regiones Autónomas ha estado precedida por procesos de migración de culturas milenarias a lo largo de varios siglos de nuestra era. Estos diversos procesos migratorios son los que posibilitaron tener una diversidad étnico-cultural asentada en la región, cuando llegaron los colonizadores europeos a estas tierras, encontraron esta diversidad. Por otro lado, los procesos de colonización y neocolonización permitieron el asentamiento de otras identidades étnico culturales, lo que terminó de enriquecer la amalgama cultural de esta área geográfica de Nicaragua.

Figura 1. Regiones indígenas, afrodescendientes y mestizas de nicaragua



Mapa etnolingüístico de Nicaragua. CISA/URACCAN

1.1 Culturas precolombinas

Las sociedades precolombinas asentadas en lo que hoy son las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, son culturas que a diferencia de las que se establecieron en el pacífico, tienen un origen geográfico y edades distintas en términos de su establecimiento en el área. Estamos refiriéndonos a los Sumu-Mayangna, los Rama y los Mískitu.

El poblamiento de las hoy Regiones Autónomas, está basado en la presencia de los pueblos Sumu-Mayangna, Rama y Mískitu, los que desde sus primeros momentos en el territorio, ocuparon espacios geográficos en el pacífico entre los que se encuentran Managua, Matagalpa, Boaco, Jinotega, y Rivas. Esto se explica a través de lo que plantean varios autores acerca de que hace 6,000 años, en lo que hoy se conoce como Mesoamérica³, se hallaban asentados tres grupos lingüísticos diferentes: Macro Mayas, Uto Zapotecas y Uto-Azteca-Chibcha, de los cuales se derivaron las actuales lenguas indígenas de México y América Central. De estos grupos lingüísticos, el Chibcha se separó del Uto-Azteca y emigró hacia el Sur, derivándose en este recorrido los sub grupos lingüísticos a saber:

- Lenca en Honduras y Guatemala
- Payas en Honduras
- Matagalpas, Uluás (Ulwas) y Ramas en Nicaragua
- Talamancas en Costa Rica
- Kunas y San Blas en Panamá
- Guaymies en Colombia

De la familia Uluá (Ulwa), en el Siglo XVII se conocieron varias agrupaciones lingüísticas diferentes que se ubicaban en distintas áreas geográficas:

Yuskus o **Yoskos** que estaban centrados entre lo que hoy es el departamento de Matagalpa y las Regiones Autónomas. **Twahka** localizados entre los ríos Patuca y Coco. **Panamahka** en el sector del río Coco. **Bawinhka** o **Tawira** asentados en el área comprendida entre los ríos Wawa y Bambana. **Prinzus** en el área del río Prinzapolka.

³ Región Geo-cultural que abarca desde el sudeste de México hasta el norte de Costa Rica, actualmente el concepto se ha ampliado a todos los países centroamericanos, incluyendo Belice, Panamá y el sureste mexicano.

Ulwas asentados en los territorios cubiertos por los ríos Grande de Matagalpa, Escondido, Mico, Rama y Siquia, además en parte del hoy departamento de Chontales.

Kukras que abarcaban con sus asentamientos las áreas de la Bahía de Bluefields, Laguna de Perlas, y Corn Island.

Estas diferenciaciones lingüísticas han llevado a que se pueda estudiar desde la perspectiva de pueblos autóctonos a Sumus-Mayangnas, Miskitus y Ramas (descendientes de la familia Chibcha).

a) El pueblo Sumu-Mayangna

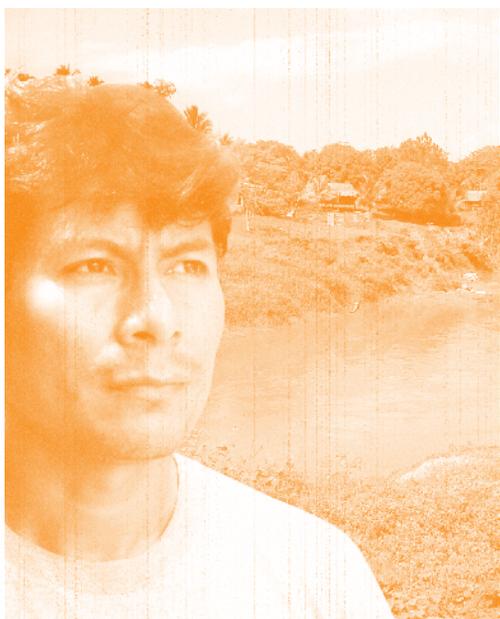


Foto: Francisco Saballos

Comunidad Mayangna, situada en Rosita

Descendientes de la familia lingüística macro chibcha, los Sumu-Mayangna, son una de las culturas que han habitado por más tiempo el caribe nicaragüense. Este pueblo está habitando las hoy Regiones Autónomas desde unos 1000 años A.C., cuando la civilización Maya comenzó a declinar. Sin embargo, otros datos refieren que los Sumu-Mayangna vinieron a Nicaragua, muchos años antes: “Después de pasar por lo que hoy es Managua algunos niños se perdieron y los hombres los buscaron y como encontraron unas huellas exclamaron akauhlikda...”, refiriéndose a que son miembros de esta cultura los dueños de las famosas huellas de Acahualinca (akauhlikdai en Mayangna), de ahí la pa-

labra Acahualinca⁴. Con esto se quiere decir que la presencia de este pueblo en Nicaragua data de más de 6,000 mil años, la edad que se dice tienen las huellas mencionadas.

El origen de esta población en la Costa Caribe

La historia oral de la cultura Sumu – Mayangna narra que su origen es asiático, fundamentalmente chino, dado que hace miles de años, debido a situaciones

⁴ Erans, Frank; 2001, Historia Oral del Pueblo Mayangna, p 19.

de conflictos entre los chinos, filipinos y otras tribus asiáticas, esta población tuvo que emigrar a otras tierras para volver a fundar sus lugares de asentamiento.

Los antepasados líderes que llegaron desde el continente asiático, murieron en el camino y fueron sustituidos por un liderazgo nuevo. Llegar a su nuevo asentamiento les llevó siglos, encontraron lugares desconocidos vírgenes y variados climas en los cuales parte de la población murió por enfermedad y guerras con otras culturas, otros desaparecieron en la búsqueda de espacios para vivir.

A su arribo a estas latitudes se asentaron en el área geográfica comprendida entre las desembocaduras de los ríos Rama, Bluefields, Maíz y Grande de Matagalpa, además de parte de lo que hoy son los departamentos de Chontales, Matagalpa y Jinotega. Ejemplo de esto son algunas toponimias Mayangna que poseen diversas áreas geográficas:

Malka-tuni, Malakatoya
Waslalah, Waslala
Matiswas, Matiguás
Mulkuskuhna, Mulukukú
Paiwas Sahni, Paiwas
Uliwasni, Rio Uli
Siuhna, Siuna

El nombre y el origen de esta civilización milenaria tienen una diversidad de enfoques. Con el nombre Sumu⁵ se conoce hoy a todos los indígenas Sumu, pero fueron comunes por mucho tiempo, nombres específicos para los diferentes grupos, tales como Ulwa, Panamahka, Bawihka o Tawahka, siempre que uno no se contentaba con los nombres genéricos como “caribes” que quería decir algo así como “enemigos de Su Majestad”, “indios salvajes” o también “libres”, aún no subyugados. Conzemius (1938) recopiló más de 60 de tales nombres, a los que cabría añadirse otros, como, por ejemplo, “Ejibalnas”⁶, “Culbanas” y “Maisames” a los cuales, según Guerrero-Soriaño (1967: 63), hay que ubicar en las cercanías del cerro Musún.

⁵ Hay que añadir que los Sumu mismos argumentaron que la palabra “sumu” es una voz miskitu con un significado negativo, han preferido llamarse “Mayangna” que quiere decir “Nosotros”, nombre que siempre existió, pero que en la actualidad ha ganado de nuevo importancia en vista de una creciente conciencia de sus propios valores. (N. de E.)

⁶ J. Incer, 1985, relaciona esta palabra con la familia lingüística Matagalpa. – Ejibalna se podría derivar del Sumu: iyang balna = los (que) cazan.

Así mismo, Francisco Mora y Pacheco, corregidor del partido de Sébaco y Chontales, capitán de conquista y subteniente del teniente del capitán general de la Provincia de Nicaragua, aseguró que él fue el primero que dio conocimiento de estos nombres. Él los mencionó en una “Relación”, fechada en Matagalpa el 8 julio de 1743, que presentó “en virtud de la Real Orden del 28 de julio de 1739”, La Semana, No. 32, 1867, citado por Von Houwald. Esta dice así:

“Llegamos al tercer punto que es el más exquisito, los caribes: éstos están en lo interior de la montaña, entre el mar del Norte y los pueblos del Corregimiento dicho de Sébaco y Chontales. Son muchos y así diré los nombres de las naciones que nadie hasta ahora ha sabido por aquí, ni los supiera si no fuera a costa de los inmensos trabajos que pasé en la montaña adentro cuando fui contra ellos y otros enemigos que con ellos trajeron, como consta de los autores que tengo remitidos a ese superior Gobierno y Capitanía General, y son como se siguen: Los primeros que se hallan monte adentro son los de las Águilas llamados así por un río muy grande donde ellos están situados y es de este nombre; después se siguen los Muymayes, por un río llamado así, después los Musutepes, por un monte de este nombre; después los Tomayes, por otro río de este nombre; después los Tunlas, los Taguascas; los Guaytubaguas, los Yuscos, los Panamagas; los Yalasanés y Bocaes”.

Sin embargo, ya en 1714/1716, Vázquez en su *Crónica de San Francisco en la Provincia de Guatemala*, escribía:

Hay algunas noticias de que en lo interior y anchuroso de estas montañas, hay algunas naciones que tienen como repúblicas y se gobiernan por señores; otras por parcialidades y familias. Los nombres de las naciones de que se tiene noticia, y de que son en lo general enemigos de los de la una nación o tribu, de los de las otras, son estas. lencas, tahuas, albatuinas, xicaques, mexicanos, payas, jaras, traupanes, taos, pantasmas, guales, alaucas, guanaes, gaulaes, limucas, agincales, iguyales, cuges, bocayes, tomayas, bucataguacas, quicamas, panamacas, itziles, guayaes, motucas, borucas, apazinas, nanaicas, y otros muchos.

Por otro lado, Lehmann (1920:480) considera la sílaba *-uina* como un antiguo sufijo que significa “gente”. Se tiene la tentación de pensar que la palabra *apazinas* también podría estar relacionada con *-uina*. Podría derivarse de *apa*, en Matagalpa “montaña”, y *uina*, gente. También habría que pensar en una relación de este nombre con el río “Apanás”, que ahora forma la gran presa cerca de Matagalpa y que habría que interpretar como *apa-wás* río de la montaña.

No debe quedar sin mencionarse que Guerrero-Soriano, en su aún no publicado libro: Nicaragua y sus nueve tribus aborígenes, cap. 13, pretende reconocer los nombres Apasinas, Itziles y Guabes en el actual municipio de Siuna, Anyapi-gini, Gusiles y Guata lo cual, empero, debido a la enorme distancia, resulta muy poco probable. De ahí que Paul Lévy (1965:121) presenta un ejemplo clarísimo de cómo diferentes científicos todavía a mediados del siglo pasado asumían tales nombres o los inventaban sin hacer crítica alguna:

Las principales tribus de los indios aborígenes están designadas, por los geógrafos ingleses, con el nombre genérico de Smoos, que preferimos a la designación española de caribe, que es demasiado fácil confundir con la de caraibe; he aquí los nombres de cada una:

- *En la cuenca superior del río Coco: los “Pantasma”;*
- *En la cuenca superior del río Grande: los “Paya”;*
- *En la cuenca superior del río Mico: los “Carca”, “Siquia”, “U/ua” (Woolwa);*
- *En la cuenca de los tres mismos ríos y a toda la banda a lo largo de la costa: Los “Mosquitos”, “Zambos”, “Caribes negros”;*
- *En la cuenca inferior del río Grande existe una tribu de mestizos de Zambos y de caribe llamados “Civa ó Montezuma”;*
- *En la cuenca del río Wawa se encuentran los “Wawas”;*
- *En el río Toaka: los “Toakas” o “Teucos”;*
- *En el río Toongla: Los “Toonglas”;*
- *En la cuenca del río Rama, los “Rama”.*

Agregando a esto que:

Los Pantasma y los Rama descienden de los antiguos Chontales. Los Poyas, Toakas, Wawas, Toonglas, son de la gran familia de los Xicaques, aborígenes de Honduras. Los Carca, Siquia, U/ua, son de la familia de los verdaderos aborígenes nicaragüenses ó Caribisi, y constituyen los “smoos” propiamente dichos.

Por otro lado, se tiene a autores como Consuelo Sánchez (1991.p.80), que plantean que los antepasados de los Mískitu, Sumu-Mayangna y Rama se quedaron en Nicaragua y Costa Rica durante la lenta migración de los Chibcha antiguos de México hacia Colombia”.⁶

⁶ Conzemius (1984), Smutko (1985) plantean, los antepasados de los miskitu y sumu tendrían que haber inmigrado de América Central a Colombia no mucho antes del siglo X d. C. o antes.

Por su parte, Ephraim Squier, retomando pasaje de Oviedo (2005), anotó el término Chondal, e hizo una comparación de los idiomas nativos como: Nagrandanos, Chorotega, Niquirano, Mexicano, Waikna o Miskito y Chondal, en la columna que aparece con estas palabras está la expresión legítima del idioma Mayangna, a continuación señaló: all-hombre, yall-mujer, tunni-cabeza, cuh-—fuego, uing-viento. Ahora, si analizamos hondamente estas expresiones nos vamos a encontrar con otro planteamiento e hipótesis y una parte donde aclara que el término chondal o chontal proviene del término Maya que significa “forastero”.

Susan Norwood (1987: 41) sostiene que el sumu pertenece a la familia Misulmalpan,⁷ significa Miskitu, Sumu y Matagalpa, pero más adelante señala que no se puede considerar como una comprobación científica. Sin embargo, se puede notar que ningún planteamiento contiene una expresión con certeza y esto se puede comprobar señalando el lenguaje que han utilizado los autores.

A pesar de las teorías que plantean los estudiosos de estas culturas, miembros de este pueblo señalan que: “Antes de la llegada de los piratas y colonizadores ingleses, la nación Mayangna estaba conformada por familias consanguíneas y federación de ocho tribus de la misma raíz umbilical, de los cuales actualmente viven tres familias: Panamaka, Twahka y Ulwa. Desde la perspectiva Mayangna estas son variantes dialectales, y no es más que el uso del regionalismo del idioma Mayangna, ya que dado que existe un tronco común, se comunican sin dificultades. Es cierto que con la variante Ulwa se tiene alguna diferencia en la manera de hablar, pero existen similitudes en la estructura gramatical, además de esto, es notable que cada región tiene su propia evolución cultural y patrón lingüístico como cualquier otro idioma, esto se debe a los diferentes contactos culturales.

Si se analiza lingüísticamente el término con que hoy se da a conocer la población, tiene diferentes connotaciones cuando se segmenta: Ma-yang-na, Mayangna o Mayang-na.

Descripción No. 1.-	Ma-sol, yang- yo, na-todos
Descripción No. 2.-	Ma-sol, yangna-nosotros exclusivo
Descripción No. 3.-	Mayang-na -nosotros inclusivo
Descripción No. 4.-	Ma-tiempo, yangna-nuestro exclusivo
Descripción No. 5.-	Ma-Era, yangna-nuestra exclusivo

⁷ Misulmapan es un invento que carece de fundamento, tal parece que se quería hacer a una fundación de estudios lingüísticos.

Con relación al nombre o denominación; cierta parte de la población prefiere el nombre genérico Sumu, sin embargo, hay otros que gustan más de llamarse Mayangna.

b) El pueblo Rama

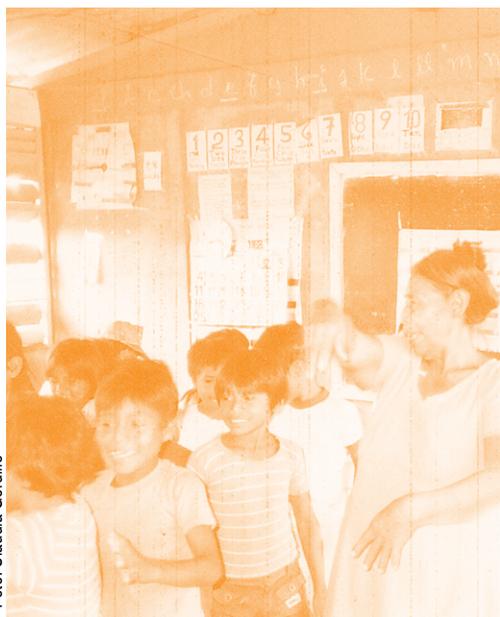


Foto: Claudia Gordillo

Miss Nora Rigby, legendaria educadora Rama

Los Rama, cultura descendiente de los Chibchas de la rama Arawac, tienen un origen que, según algunos historiadores, es producto de la emigración de miles de años que hicieron los Chibchas del norte, hacia las tierras del sur, de lo que hoy es Colombia; los que luego regresaron hacia el norte hasta ubicarse en la actual isla de Rama Cay.

Otros autores señalan que los Rama son descendientes directos de los Voto y otros grupos indoamericanos de habla chibcha que, al tiempo de la conquista española, poblaban de manera dispersa el sureste de Nicaragua y el noreste de Costa Rica “ Un islote al sur de la bahía de Bluefields, denominado Rama Cay,

constituye el principal asentamiento Rama.

Los Rama representan la etnia más reducida de la Costa Caribe, se habla de un total de 1,290; aunque la cifra no es del todo oficial, dado el carácter de su proceso de conformación y dispersión geográfica, así como la característica migratoria de su población. El porcentaje de esta población, en el conjunto de la población indígena es de 0.17 % del total nacional.

Las comunidades Rama, se encuentran distribuidas en el sector sudeste de la Región Autónoma Atlántico Sur, localizándose en las siguientes comunidades: Rama Cay, La Cruz del Coco, Punta Águila, Duck Creek, Cane Creek y una pequeña comunidad en el municipio de San Juan del Norte. El tamaño poblacional no se ha podido establecer con certeza debido a la inaccesibilidad de muchas de las áreas que pueblan.

La base de subsistencia de los Rama está principalmente en la agricultura tradicional y la pesca. Las actividades de caza y recolección son una alternativa para obtener víveres durante los tiempos críticos del año en que hay escasez de alimento. Estas comunidades cuentan con terrenos generalmente cultivados en Río Corn, Willing Cay, río Punta Gorda, Kukra River, Turswani y Dukuno. Su cultura es única dentro de su entorno, pero, por su acceso a la ciudad y la relación multiétnica que existe en torno a las diferentes tradiciones y procesos culturales de la región, sus tradiciones han venido sufriendo cambios, teniendo mucha relación con la población Creole, lo que incluye el dominio de inglés Creole; así como el español.

Un aspecto importante en su cultura es la práctica de la medicina natural, en ella se reflejan sus creencias y tradiciones. Parte importante de la medicina natural, es la utilización de plantas medicinales, estas constituyen un rico acervo biológico y cultural en los Rama, lo que podría ser de suma utilidad para satisfacer las necesidades de salud de su población. Muchos pobladores indígenas insisten que el conocimiento sobre las plantas medicinales está desapareciendo. Algunos lo atribuyen a la introducción de la medicina moderna y otros a la pérdida de especies en la biodiversidad de la región.

Por otra parte, es importante para ellos resolver los conflictos de tenencia de las tierras comunales, para que las familias puedan usarlas según sus necesidades. El derecho al usufructo de la tierra, a nivel familiar en la nación Rama, es la base sobre la cual se establecen las actividades productivas y tiene un carácter hereditario. La presencia demostrada de comunidades étnicas precolombinas es un hecho indiscutible, pero no ha sido suficiente para poder definir y llegar a acuerdos sobre las tierras que les corresponden por derecho ancestral. Dichas comunidades han estado sujetas a un proceso de destrucción y debilitamiento por intereses poderosos de reconstrucción constantes.

La conquista europea afectó drásticamente a la población de los Rama. Se sabe que durante el siglo XVIII un alto número de estos indígenas buscó refugio en las cabeceras de los tributarios del río San Juan, pero tuvieron que movilizarse constantemente, evadiendo las actividades hostiles de los españoles, ingleses y miskitus. Para el siglo XIX los lugares de asentamiento de los Rama coincidían de manera aproximada con los que ocupan en la actualidad.

Sin embargo, otro elemento que no se aborda es el hecho de que los Rama sean hoy una pequeña cantidad de personas, es el proceso de esclavización a que fueron sometidos por los Mískitu en los siglos XVII y XVIII, además del proceso de actualización lingüística Creole.

c) El pueblo Mískitu

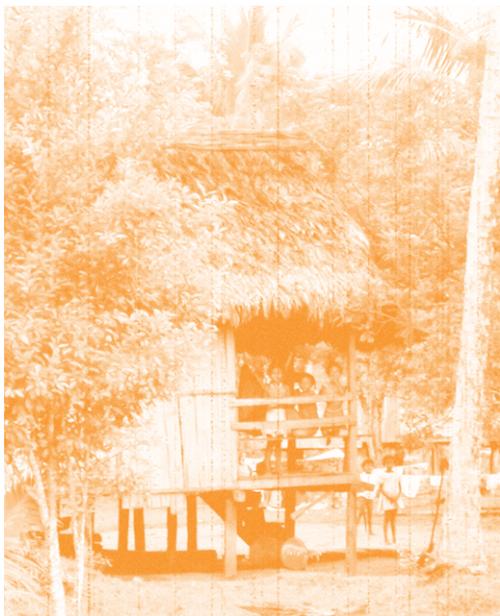


Foto: Victor del Cid Lucero

Casa miskitu del Río Coco

La población de origen africano en Nicaragua se encuentra en las costas de los dos océanos. Se ha establecido también que entre los Mískitu de la Costa Caribe, aunque prima desde el punto de vista cultural la influencia amerindia, existe también un importante ancestro africano. Parece ser que de los pueblos que ocupaban la Costa Caribe de Nicaragua, fueron los nativos Mískitu vecinos del Cabo Gracias a Dios, los primeros en entablar comunicación con los europeos.

Se anota que comerciaron activamente con los ingleses establecidos en Providencia y que el acceso a los bienes europeos, especialmente a las armas, les facilitó la expansión demográfica y la de su dominio político.

En opinión de la mayoría de los etnógrafos y antropólogos, estos indígenas y sus parientes cercanos, los Sumu y Rama, pertenecen a la gran familia lingüística macro-chibcha. Se ha sostenido que la condición étnica de este pueblo no ha tenido cambios sustanciales desde el primer contacto con los europeos a finales del siglo XV, pero dicen otros entendidos, probablemente con más fundamento, que su condición actual es el producto del mestizaje sanguíneo y cultural con europeos y africanos.

Los Mískitu ocupan amplias zonas de la Región Autónoma Atlántico Norte, RAAN, algunas tierras de la Región Autónoma Atlántico Sur, RAAS, y del departamento de Jinotega. Se ha hecho también un cálculo aproximado de unas 530 familias de este pueblo que viven en la ciudad de Managua y se sabe de un importante núcleo del mismo que tiene sus asentamientos en Honduras y otro menor

que habita en Costa Rica.

Como se verá en las anotaciones posteriores, en relación con las demás agrupaciones étnicas de la Costa Caribe, en materia de información demográfica, los datos estimativos entre unas y otras fuentes muestran también variaciones grandes respecto a los Miskitu. Porque se trata de información más reciente y obtenida confrontando datos de entidades y personas que han realizado acciones de trabajo directo con las comunidades.

La población de indígenas Miskitu en la RAAN, es de 111,511 personas y en la RAAS, 14,358. En el ámbito global de la Costa Caribe, sin incluir las comunidades de esta etnia que habitan en Jinotega, sigue ocupando el primer lugar entre los grupos étnicos tradicionales de la Costa y alcanza el segundo después de la población mestiza.

Por el lugar de sus asentamientos en Nicaragua, los Miskitu que habitan en la RAAN se encuentran mayoritariamente localizados sobre el margen sur del río Coco o Wangki, en el Municipio de Waspam, y a lo largo del litoral caribe, desde Cabo Gracias a Dios hasta la barra del río Grande de Matagalpa, abarcando las jurisdicciones de cuatro municipios. Se destacan también los asentamientos de los sectores de Tasba Raya en Waspam y en los llanos del Norte y Sur de Puerto Cabezas.

En la RAAS, deben mencionarse los núcleos de población Miskitu en la cabecera de Bluefields, y en las de Corn Island y Kukra Hill, como población urbana y los asentamientos de la desembocadura del río Grande de Matagalpa y la cuenca de Laguna de Perlas, en el municipio de este nombre, como asentamientos rurales. En el departamento de Jinotega, sector del Alto Río Coco, tienen también sus lugares de hábitat diez comunidades, con una población estimada de 5,000 personas.

1.2. Culturas coloniales



Se inicia el estudio de las culturas coloniales, llamando así a aquellas agrupaciones étnicas que llegaron a las hoy Regiones Autónomas y se asentaron en ellas, en el período de la colonización europea y fundamentalmente, de la presencia inglesa.

a) El pueblo Creole

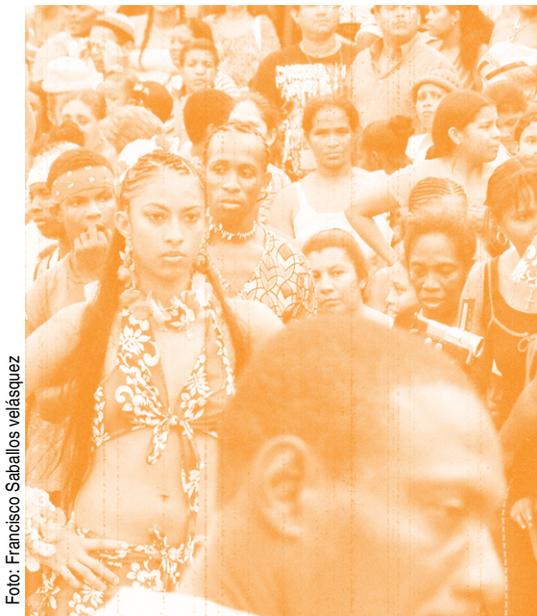


Foto: Francisco Saballos Velásquez

Celebrando las fiestas de mayo.

del siglo XIX.

El grupo étnico nicaragüense más estrechamente relacionado con el fenotipo y la identidad sociocultural africana parece ser el Creole, que tiene su mayor centro de población en la Costa Caribe, especialmente en la región sur siendo la ciudad de Bluefields, en la Región Autónoma Atlántico Sur, su capital cultural y comercial. En su mayoría son afroamericanos, descendientes de esclavos que escaparon hacia la costa miskita o fueron tenidos ahí en cautiverio, traídos de otras partes del Caribe por colonos británicos desde la mitad del siglo XVII, o que vinieron a la Costa proveniente de otras colonias británicas en el Caribe después de que fuera abolida la esclavitud a mediados

El origen de la población Creole de la Costa Caribe nicaragüense parece ser muy diverso y en la mayoría de las fuentes informativas que hablan sobre el tema, se mencionan el naufragio de barcos de esclavos y las sublevaciones de esclavos que eran llevados a otros territorios americanos y que escapaban y buscaban refugio en la región. Se menciona también a numerosos hombres de color libres que arribaron a estas costas entre los siglos XVII y XVIII y llegaron a conformar verdaderas comunidades en continua expansión por el mestizaje y el refuerzo que representó, en tiempos posteriores, la llegada de inmigrantes que provenían de Jamaica y de las plantaciones de la Costa donde habían trabajado bajo el régimen esclavista.

El desarrollo de la comunidad Creole en la Costa Caribe estuvo asociado a la adquisición de un notable poder económico, social y político que se mantuvo aún después de la evacuación británica de la Costa, ya que un alto porcentaje de esta población rehusó marcharse con los británicos. Sólo en 1894, con motivo de la reincorporación de la Mosquitia al dominio político de la nación, estas condiciones vinieron a ser afectadas. El mayor centro de asentamiento de la población Creole en la Costa Caribe es, sin duda, Bluefields que tuvo un gran desarrollo en el siglo XIX, llegando a convertirse en la capital o centro administrativo más importante de la Mosquitia. Con Bluefields, tomaron auge otros centros como Corn

Island, Pearl Lagoon, San Juan del Norte y Puerto Cabezas.

En las cifras que intentan mostrar el tamaño de la población Creole o Criolla de la Costa Caribe, se encuentran variantes de alguna significación pero los datos basados en fuentes actuales indican el número de 27,197. Entre los grupos étnicos que por tradición han ocupado la Costa Caribe y que, en atención a ello, están llamados a obtener un reconocimiento legal de tierras según las normas constitucionales y legales, los Creoles o Criollos ocupan el segundo lugar después de los Miskitu con una población que representa la cuarta parte de la población nativa tradicional.

El inglés Creole:

Existe una subvaloración del inglés Creole, asumiendo que el inglés “standard” es el mejor inglés que existe. Es indudable la importancia que tiene el llamado inglés standard desde la perspectiva de los negocios a nivel mundial, pero eso no implica que se desvalorice y discrimine el inglés Creole, y la importancia que tiene desde el punto de vista humano y lingüístico.

El esquema de la gramática del inglés Creole no ha sido estudiado con la profundidad necesaria; un valioso esfuerzo en este sentido, fue realizado por Wayne O’Neil, que asume como punto de partida la tesis doctoral de Holm, J. 1978 “The english creole of Nicaragua’s Miskitu Coast”.

Se citan algunos aspectos generales de este estudio:

“Debido a su origen particular, se supone que los idiomas criollos iluminan, de manera extraordinaria, el lenguaje y su desarrollo en el individuo y la sociedad. De hecho, ésta debe ser seguramente la justificación para la gran cantidad de tiempo y energía que la lingüística moderna ha invertido en ellos”.

El inglés nicaragüense –también conocido en la literatura sobre los criollos como el inglés criollo de la Costa, es el término utilizado para referirse a la lengua materna de más de 30 mil personas en la Costa Caribe de Nicaragua. Dentro de los hablantes del inglés nicaragüense se encuentran también unos dos mil Garífunas e indígenas Rama.

Estos dos grupos han perdido, en gran medida, sus idiomas originales. Hay unos cuantos Rama, sin embargo, que todavía hablan su lengua nativa mientras que los Garífunas, exilados por los británicos sumariamente de su isla nativa de

San Vicente a la Costa Caribe de Centro América a finales del siglo XVIII, mantienen fuertemente su lengua nativa en Honduras, Guatemala y Belice. Un número indeterminado de los cerca de 120, 817 mil indígenas Mískitu de Nicaragua tienen también como lengua materna el inglés nicaragüense, y otros lo hablan como segunda lengua.

Sin embargo, al comienzo es importante enfatizar su similitud con las variedades más conocidas del inglés, y no dejarnos llevar por los puntos de diferencia, para así no caer en el error –como muchos creolistas- de que estamos mirando algo poco relacionado con el inglés, tan diferente, que es un idioma aparte y tipológicamente bastante distinto.

La familia Creole

La familia Creole está caracterizada por tener una fuente matrifocalidad, lo cual significa que el peso de muchas obligaciones y decisiones recaen sobre la madre. Esto se debe a razones históricas y a otras más recientes:

Cuando los y las esclavas estaban al servicio de sus amos, éstos disponían de los mismos de acuerdo a sus intereses y caprichos. Las familias eran separadas, los hombres destinados a misiones en otros lugares o países. Las mujeres comúnmente se quedaban con la prole e iban constituyendo una red familiar solidaria, donde el mayor estatus residía en las de mayor edad.

Cosmovisión Creole:

El hecho de que la población Creole sea básicamente urbana, propició una fuerte evangelización de parte de los misioneros moravos alemanes que fueron los primeros evangelizadores que llegaron a la Costa Caribeña. En términos comparativos, no es lo mismo tratar con una feligresía compacta poblacionalmente, que la tarea de evangelizar a comunidades dispersas y con un patrón de poblamiento con esa misma característica.

La mayor parte de los Creole pertenecen a religiones protestantes. Son moravos (en su mayoría), anglicanos, bautistas y evangélicos de otras denominaciones. Sin embargo, hay una presencia mágico-religiosa que lleva a una doble práctica social. Por un lado, se condena los rituales, pero la mayoría cree y de una u otra manera los practica con o sin la ayuda de la persona que invoca el espíritu de Obeah. “Algunos pueblos africanos mantienen una fuerte creencia en el poder del obeahismo y myalismo, que fueron conservados vivos por los Obeah-men y

Myalwomen que venían en los buques de esclavos.

Obeahman estaba más vinculado con prácticas de brujería y Myalwoman para enfrentarse con los desastres”. En general las razones que mueven a comunicarse con Obeahman son:

- Protegerse de peligros del mundo real o sobrenatural
- Curarse una enfermedad
- Lograr fortuna o éxito en los negocios, viajes, etc.
- Controlar la naturaleza para beneficio propio
- Mediatizar a un enemigo
- Triunfar en el amor
- Procurar un resguardo – amuleto, contra un mal cualquiera y/o para llamar la buena suerte
- Resolver problemas de la vida cotidiana
- Encontrar lo perdido o robado
- Conocer qué depara el futuro

Hoy en día, la cultura Creole mantiene el Obeah⁸ como parte fundamental de sus creencias. A pesar de ciento cincuenta años de misión y profesión de religiones protestantes, los espíritus siguen siendo invocados por personas llamadas a tener contacto con las fuerzas sobrenaturales. Prácticamente todos los creoles, sin distinción de religión o nivel educacional tienen un profundo respeto por las creencias que han sido legadas por sus antepasados. En la vida cotidiana de hoy, en Bilwi o en Bluefields, un juego o campeonato de basketball o de baseball, o como lo puede ser un buen negocio, es pretexto para una invocación a las fuerzas de los espíritus. Muchos, inclusive hoy en día, practican ritos con muñecas⁹ para influenciar sobre el destino de las personas. Cuando se le pregunta a los más ancianos, refieren que dichos cultos vienen de Jamaica y que son los jamaíquinos quienes los desarrollaron.

Obviamente el hecho de que hace menos de dos siglos en las plantaciones de azúcar de Jamaica habían grandes aglomeraciones de esclavos que conservaron sus creencias y costumbres, fue lo que incidió en la perseverancia de estos cultos. Mientras, los pobladores afrocaribeños que llegaron como sirvientes de los británicos en pequeños grupos fueron aculturizados más prontamente.

— De igual manera, los Creole tienen un profundo respeto por las señales de lo

⁸ Espíritu que es invocado por el obeah man u obeah woman / puede ser bueno o malo

⁹ Similar al Voodoo de Haití

desconocido o “sobrenatural”. Un gallo que canta al mediodía, un perro que aúlla por la noche o una mariposa negra pueden ser señales que hay que respetar. Existen asimismo “especialistas” en predecir el futuro¹⁰ que gozan de gran respeto en la sociedad Creole, así como ritos que nadie se atrevería a cuestionarlos como el sembrar chile de guinea en el patio o la famosa Mary Gold, plantas que ayudan a impedir la entrada de maleficios a la casa. Son conocidos los efectos del nido del pájaro macuá, de polvos que adormecen a los habitantes, todos elementos que, debido a la profunda fe que en ellos tienen los pobladores Creoles, no son mitos y leyendas, son realidades de la vida cotidiana.

Estas creencias, basadas en fenómenos naturales se mantienen vigentes en la población Creole y han sido en parte adoptadas por la población miskita, de cercano contacto con los afrocaribeños desde que en 1675 un barco con esclavos africanos encallara en las costas de la Mosquitia.

Es interesante señalar cómo a pesar de que las diferentes iglesias siempre prohibieran los cultos “paganos” de los Creole, estas creencias y ritos prevalecieron por siglos, de manera más o menos solapada en dependencia de la situación. Estas creencias, de cierta manera, mantuvieron cohesionado al grupo cultural de los afrocaribeños, que se identifican unos con los otros por encima de barreras geográficas, sociales o lingüísticas. Es así como el Vudú trasciende las fronteras, a como lo hace el gallo pinto y la casaba. Las creencias y los ritos aún practicados hoy en día permiten una identificación como grupo étnico y son ciertamente uno de los elementos más importantes en la identidad de pueblos.

Son apenas cuatro generaciones desde que el cristianismo con su doctrina monoteísta transformara parcialmente la forma de pensar y sentir de la población. Y es justamente por ello, que debajo del manto del cristianismo se vislumbran las viejas creencias relacionadas a los diferentes poderes.

Hay en la vida cotidiana mágico-religiosa del Creole, ese sincretismo entre lo adoptado para sobrevivir individualmente y la identidad propia, elemento sin el cual no hubiera sido posible la sobrevivencia como grupo étnico.

b) El pueblo Garífuna

¹⁰ handreader, cutcard

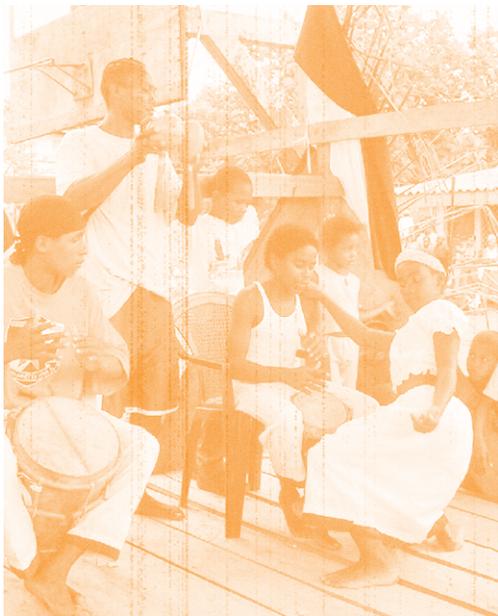


Foto: Arja Koskinen

Bailando al ritmo de punta garífuna

En la actualidad hay entre 60 y 70,000 Garífunas viviendo en la Costa Caribe de Centroamérica, desde Belice a Laguna de Perlas en Nicaragua. Se dice que, aún cuando el fenotipo de la gente Garífuna es africano, sus características lingüísticas son las de la gente amerindia que habitó las Antillas. Cuando los españoles –dicen los autores citados- invadieron el Caribe, estas islas estaban ocupadas por un grupo de amerindios más tarde conocido como caribe isleño. Hubo mestizaje con africanos y la población mezclada resultante luchó contra los colonizadores franceses, ingleses y holandeses. Resistieron esas incursiones durante más de un siglo,

pero su dominio se redujo a San Vicente (donde se ubica la mayor parte de la población) y a Dominica”.

Aunque algunos han puesto en duda la identidad de este sector de población como grupo indígena y han querido demostrar que se trataría de un grupo étnico afroamericano, como los criollos o creoles, algunos autores los reconocen como grupo indígena, pero dudan sobre la posibilidad de identificarlos como pueblo. Según la tesis de que los Garífuna o Caribes, originados de la mezcla de amerindios antillanos con esclavos y naufragos de origen africano, sólo llegaron a Nicaragua a mediados del siglo pasado desde Belice y Honduras para trabajar en oficios temporales, y se asentaron permanentemente en el municipio de Perlas, hacia la década de los años veinte de este siglo.

Se ha calculado la población Garífuna en un total de 3,440 personas lo que los ubica por su número en el penúltimo lugar dentro de los grupos tradicionales en las regiones autónomas, con un 0.47 % de la población.

1.3. Cultura post y neocolonial

a) Pueblo Mestizo

La presencia de los mestizos como cultura e identidad étnica en la Costa Caribe nicaragüense, está asociada a la presencia del Estado de Nicaragua en esta área geográfica a partir de finales del siglo XIX. Esta característica en su fecha de asentamiento ha determinado que se le conozca como una cultura post y neocolonial.

Según las informaciones disponibles, los primeros asentamientos importantes de población emigrante del Pacífico a la Región Atlántica, se dieron a partir de la segunda mitad del siglo pasado, y fueron inducidos por las nacientes empresas para la explotación del banano y las actividades de la minería del oro. La corriente migratoria parece haberse incrementado después de la reincorporación de la Región Atlántica en 1894.

Pese a que la colonización mestiza comenzó en el siglo pasado, el grueso de la colonización parece haberse dado a partir de 1950, y en el corto período de 10 años cerca de 11% de la población de los departamentos de la región central de Nicaragua migró hacia las tierras del Atlántico, único espacio disponible. Sólo en 1963, en cumplimiento de los planes de colonización del gobierno Somoza, llegaron a trasladarse cerca de 3.000 familias a la población recién fundada Nueva Guinea. En la actualidad la población mestiza en ambas Regiones Autónomas es mayor al medio millón de habitantes, más del 76 % del total.

Entre las principales características del pueblo mestizo se encuentran las siguientes:

- Sector poblacional surgido como parte del proceso de colonización en el siglo XV-XVI es producto del emparentamiento de europeos con población autóctona.
- Población que nacía libre pero sin derechos económicos y políticos en el sistema colonial; discriminada socialmente por los distintos pueblos culturalmente diferentes.
- Sector poblacional muy fuerte en América Latina, muchas veces se constituye en la mayoría en los países que habita.

- Aunque no sea mayoría, mantiene el control del poder económico y político.
- Entra al territorio de la Costa Caribe nicaragüense en el proceso de colonización interna del Estado de Nicaragua a partir de 1860.
- Su asentamiento es dado por la apertura del Tratado Zeledón-Wyke en 1860 a la presencia del Estado de Nicaragua en esta área.
- También la presencia de la Iglesia Católica en 1915 permite un mayor desarrollo de la cultura mestiza en la Costa Caribe.
- Emigran empujados por proceso de concentración de tierras en sus lugares de origen.
- Utilización de apellidos provenientes de colonizadores españoles.
- Familias extensivas donde la figura central, el dueño de la casa y quien controla la vida de los hijos es el hombre, es decir la figura central es la paterna.
- Asentamiento basado en necesidad de espacios para el desarrollo de su actividad económica: ganadería-agricultura y el comercio, a través de la cual ejercen el poder económico.
- Cultura urbano-rural, según sea la actividad económica.
- Matrimonios se dan: en el área urbana durante la adultez y en el área rural durante la adolescencia y por lo general son matrimonios o parejas acordadas entre los familiares.
- Mayoría de la población es de religión católica y evangélica.
- Sistema de relaciones por parentesco, vecindad, amistad, laboral y social (bautizos, bodas, comuniones, cumpleaños, fiestas religiosas y navideñas, entre otras).
- Diferenciación de sistemas de valores alrededor de la Autonomía de acuerdo a la generación: tercera generación posición autónoma, primera generación desconoce proceso.
- Diferenciación de sistemas de valores alrededor de la cultura: tercera generación apropiada de elementos de diversas culturas, primera generación mantiene sus costumbres traídas de su lugar de origen.
- Apoyo de instituciones de gobierno favorece el crecimiento económico comercial.
- Poca incidencia en el poder político.

CAPITULO II

2.1. El sistema monárquico en la Costa Caribe de Nicaragua, 1670-1860: De los monarcas y su relación colonial

Este capítulo se centra en reseñar los procesos socio histórico que dieron como resultado la definición de un sistema monárquico a través de la alianza anglo-mískitu. Este sistema creado por los británicos llevó a que se sucedieran 16 monarcas en la conducción del territorio de lo que hoy se conoce como las Regiones Autónomas de Nicaragua. Los reyes que ejercieron el poder en casi tres siglos (1661-1894) en el Caribe nicaragüense fueron:

1. Old Man I	1661-1677
2. Old Man II	1677-1686
3. Jeremy I	1686-1718
4. Jeremy II	1718-1728
5. Edward I	1728-1762
6. George I	1762-1799
7. George II	1799-1816
8. Stephen I	1816- 1820
9. Robert I	1820-1822
10. Goerge III	1822-1823
11. Robert II	1823-1841
12. George IV	1841-1849
13. George V	1849-1866
14. Henry Clarence	1866-1879
15. Albert Hendy	1879-1888
16. Robert Henry Clarence	1888-1894

En 1687 Gran Bretaña “regularizó— su presencia en la región al apoyar el establecimiento de un reino (la Costa de Mosquitos) que con una dinastía de reyes Zambos Miskitu gobernaría durante 207 años. Por constituir los Miskitu la clase gobernante aliada a los británicos en contra de los españoles, el enemigo en común, así como por la adquisición de armas, comenzaron a considerarse indios ‘civilizados.’ La denominación de sumu, conque se referían a la tribu vecina marcaba la diferencia por oposición con ello ya que significaba -indios incultos.” De esta manera el contacto con el mundo no miskitu fue conformando una identidad diferenciada en los Miskitu, y una auto imagen de grupo social con mayor con-



Robert Henry Clarence y Miembros del Gabinete

tacto con el mundo no tradicional así como de grupo combatiente que han tenido continuidad hasta el momento actual.

A partir del reinado de Eduard I (1729-1739) el quinto de los reyes miskitu, se comenzó a dividir el territorio del reino en cuatro parcialidades: dos zambas (la del rey y la del general) y dos indias (la del gobernador y la del almirante). Tanto los zambos como los indios reconocían en el rey a la autoridad máxima. Puede decirse que cuando la presencia británica se fortaleció en la región se diversificaron los rangos políticos y militares locales dando inicio a un período de relaciones intertribales desiguales. Esto se debió principalmente a que la relación entre los Miskitu y los británicos creó en los primeros la necesidad de obtener productos no tradicionales. Y ello fue transformando el carácter de las guerras intertribales- las que, se convirtieron en incursiones armadas de los miskitu a las otras tribus, con el fin de obtener productos, hacer esclavos y apropiarse de mujeres, para intercambiar con los británicos por aquellos productos que el grupo deseaba o para adoptarlas como “esposas”.

Las tribus vecinas fueron obligadas a pagar tributo a los Miskitu y continuaron haciéndolo aún en el siglo XIX. De igual manera, las autoridades españolas del territorio centroamericano pagaban a los Miskitu un impuesto en productos (conocido como el regalo del rey mosco”) para evitar sus incursiones armadas.”

Al tiempo que la estructura política del reino se volvía más compleja, los Mis-

kitu acrecentaron también sus incursiones armadas a los poblados españoles.” Helms (1971) afirma que estas incursiones armadas deben ser examinadas desde una doble perspectiva: por una parte como consecuencia directa del contacto con los europeos. Y por otra, como la estrategia implementada por una población local que aumenta en número en forma acelerada y que debe expandirse territorialmente, al tiempo que adquiere una nueva identidad étnica y redefine los recursos.) El crecimiento acelerado de la población Miskitu, aproximadamente un 150% entre 1700 y 1710, puede ser explicado por la incorporación de las cautivas y de su descendencia al grupo.”

El poderío militar de los Miskitu se debió a que fueron la única tribu indígena que tuvo acceso a las armas de fuego, y sus victorias armadas contribuyeron a conformar en la región del Caribe una sociedad segregada sobre la base de parámetros étnicos y de género.

2.2. Los Reyes y su sistema de reinado

Old Man I 1670 – 1685

La dinastía se inicia con el gran cacique que los piratas apodaron Old Man (El viejo). Este cacique tenía su residencia en Cabo Gracias a Dios. Los colonos ingleses y el mismo conde Warwick, aprovechando el nexo comercial que tenían con los indios de dicho lugar, lograron que los indios demostraran mucho afecto hacia su cacique. Estos ingleses, aun antes del establecimiento formal de la dinastía, comenzaron a llamar al cacique Old Man, rey, obedeciendo las instrucciones secretas del gobierno inglés. Esto ocurrió en el año 1640. Los ingleses lograron también que Old Man enviara a su primogénito a Londres para educarse por cuenta del rey Carlos I.

Por reconocerse como vasallo del nuevo rey de Inglaterra Carlos II, el gobernador de Jamaica, el honorable Thomas Lynch al saber de esto, le otorgó el nombramiento de monarca del territorio miskitu en nombre del rey Carlos II. Para formalizar dicho nombramiento, Old Man, fue conducido a Jamaica donde fue coronado con grandes ceremonias en el Palacio del Gobierno monárquico. El cacique fue coronado bajo el nombre de Old Man I, de esta manera quedó establecida la dinastía miskitu Old Man I que reinó hasta 1677.

Fue en el año 1644 cuando el famoso pirata Morgan destruyó la «Natividad» que así se llamaba la población principal de Cabo Gracias a Dios, bajo los dominios del cacique Old Man I. Todo el mundo temía por su suerte. Resultó que el pirata

no les hizo nada, sino que, más bien se hizo su aliado. Basándose en esta alianza el pirata logró que los expertos marinos Mískitu le condujeran a Nueva Segovia por el Río Coco. Esta ciudad fue invadida por Morgan y sus aliados en 1654.

En el siglo XVII los Mískitu se aliaron con los bucaneros. El período de éstos comprendió más o menos 20 años, de 1665 a 1685. Durante este lapso los bucaneros llegaron a dominar el Mar Caribe. Los Mískitu, por ser ágiles marineros, fueron de gran ayuda a los bucaneros. Además hasta llegaron a portar armas.

Juntamente con los bucaneros invadían los pueblos del interior de Honduras y Nicaragua ascendiendo los ríos mayores tomaban por sorpresa a varias colonias españolas, saqueándolas y capturando a mujeres y niños. Estos ataques se extendían aún hasta muy al norte de Honduras por el río Chamelecón, asimismo invadían la región del río Matina en Costa Rica.

La dinastía mískitu experimentó una expansión durante los siglos XVII y XVIII gracias a su alianza con los bucaneros. Los Mískitu no solamente ayudaron a los bucaneros a saquear los pueblos del interior de Honduras y Nicaragua sino que subyugaron a las otras tribus indígenas de la Mosquitia. Con la ayuda de armamentos provistos por los bucaneros de Jamaica, los Mískitu pudieron subyugar a varias tribus Sumu que pagaban impuestos en forma de canoas, piel de venado, maíz, cacao, hule, etc. En Honduras expulsaron a los Payas que vivían en la costa y avanzaron hasta el río Tinto o río Negro. Los Payas tuvieron que retroceder y refugiarse en las cabeceras de varios ríos y también fueron obligados a pagar tributo.

Con el tiempo, los Mískitu no solamente llegaron a extender sus dominios desde el río Tinto hasta el San Juan, sino que armaban expediciones en canoas llegando hasta la Laguna de Chiriquí y aún más allá. Fueron estas incursiones que causaron la despoblación de la región Talamanca de Costa Rica. Aún se atrevían a viajar por el Río Sixaola o Tilití llegando hasta el punto donde se encuentran los ríos Coen y Lari.

Los Mískitu llegaron aún a subyugar a los indios Valientes y a los de San Blas, pero no sin sufrir resistencia de parte de ellos. Los Mískitu señalan el Peñasco de Buppan situado como a 22 millas al este del Escudo de Veragua, Panamá, como el punto más meridional donde llegaron sus antepasados. La presencia de nombres mískitu en el Litoral Caribe de Costa Rica y Panamá refleja las incursiones de éstos.

La expansión de los Mískitu comenzó en el siglo XVII y siguió durante casi

todo el siglo XVIII, respecto a lo cual Conzemius dice lo siguiente:

“Así, el Mískito adquirió una ascendencia prácticamente sobre todo el Litoral Atlántico desde Cabo Honduras (cerca de Trujillo en Honduras) hasta la Laguna Chiriquí (Panamá). Su idioma es entendido por muchos indios de las tribus vecinas (‘sumo, rama, y paya), y todavía juega el papel de una lengua franca en ciertas partes de la Costa Mosquitia”.

Old Man II 1677-1686

Oldman II,. Reanudamos ahora nuestro relato acerca de los sucesores de Oldman I. A éste le sucedió en el trono su hijo, conocido bajo el nombre de Oldman II. Como su padre, fue coronado en Jamaica. El Duque de Albemarle le confirió los honores de rey, y reconoció su comarca como nación independiente aunque bajo la protección del rey de Inglaterra; además, extendió títulos de almirantes y capitanes a los principales indios, con el fin de que éstos se integraran a la corte del indio soberano.

Jeremy I y Jeremy II

Jeremy I, 1686-1718. A Oldman II le sucedió su hijo Jeremy I quien gobernó hasta 1718. En 1718 falleció el Rey Jeremy I llegando a ocupar el trono su heredero, conocido bajo el nombre de Jeremy II que gobernó de 1718 a 1728. Como éste no tenía vocación para gobernar, las riendas del gobierno pasaron a dos jefes. Fue durante este período que se firmaron dos tratados entre el gobernador de Jamaica y el rey mosco. En el primer tratado, el depuesto rey, es decir, el jefe Mískitu que actuaba en nombre del rey Jeremy II, prometió capturar esclavos que solían refugiarse en el dominio mosco. El gobernador de Jamaica prometió en cambio entregar armas, municiones, pólvora, botes y aguardiente.

Según Conzemius este tratado que fue firmado el 25 de junio de 1720 entre el rey Jeremy II y el gobernador de Jamaica, Sir Nicholas Lawes, tuvo que ver más con la supresión de la rebelión de los Maroon (esclavos fugitivos). Fue en esta supresión que los Miskitu ayudaron a frenar la rebelión. El supuesto rey mosco también gestionó que la Mosquitia pasara a estar bajo la protección inglesa. Para formalizar esto se firmó un tratado en el año referido. En dicho tratado quedaba establecido de hecho, el protectorado de S.M.B. (Su Majestad Británica), sobre la Costa de los Mosquitos. Según Mueller, la razón que motivó al rey mosco a buscar la protección del rey de Inglaterra respondía al hecho de que ya antes de este tiempo el poder de los bucaneros en el Caribe había menguado.

En fin, queremos señalar que otro jefe Miskitu de nombre Anibel, había asumido el título de Jeremy II. Este seudo Rey apresó más de dos mil indios de la región de Talamanca y en las Islas del Tolar, los que fueron vendidos como esclavos en Jamaica.

Eduardo I, 1728-1762

Cuando gobernaba este nuevo rey mosco, Inglaterra había declarado la guerra a España. Entre los planes de Inglaterra figuraba un ataque contra las colonias españolas. Se contemplaba asimismo la toma definitiva de la Mosquitia. Dicha decisión fue comunicada al rey mosco y a sus súbditos por Robert Hodgson. El rey mosco y los suyos recibieron con regocijo las nuevas de esta ocupación. Asimismo, el comisionado Hodgson logró algunos nombramientos de almirantes y generales para unos miskitu que él había recomendado al gobernador de Jamaica, el Honorable señor Trelawney. En 1730 fueron fundadas tres colonias inglesas. Asimismo, fue enviado un gobernador. Se construyeron también tres fortalezas para rechazar al enemigo. En 1743 la ciudad de Jinotega fue invadida por los Zambos-Miskitu.

George I, 1762-1799

Fue el de este rey un reinado de intrigas, no solamente a nivel nacional sino internacional. Comenzó con la invasión inglesa por el río San Juan. En el vaivén del conflicto político entre Gran Bretaña y España, tocaba a Inglaterra, según el tratado de Fontainebleau firmado en 1763, desocupar la Mosquitia. Dicho tratado se conocía también bajo el nombre de Tratado de París. Sin embargo en 1766, apenas tres años después que se hubo firmado el Tratado de París, Inglaterra volvió a ocupar la Costa.

En 1777, Robert Hodgson, hijo del finado primer superintendente (representante del Imperio Británico en esta región) inglés del mismo nombre (quien fue superintendente de la Mosquitia en el tiempo del rey mosco Eduardo I), concibió un vasto proyecto de ocupación y dominio inglés en casi todo Centroamérica. Inglaterra había aceptado con beneplácito dicho plan, ya que coincidía con el grandioso proyecto del gobierno inglés de trazar un canal interoceánico por Nicaragua que le proporcionaría la hegemonía comercial; para esto, Inglaterra tendría que dominar el río San Juan y el Gran Lago.

De modo que en 1779, cuando estalló nuevamente la guerra entre Inglaterra y España, el gobernador de Jamaica, Sir John Darling fue notificado desde Londres

de este vasto proyecto de Hodgson.

Darling sin demora comenzó los preparativos para la ofensiva. Según el plan, la ofensiva en Centroamérica comenzaría por Nicaragua. El objetivo inmediato sería la captura de las fortalezas del río San Juan. La rapidez con que Darling había despachado la expedición había frustrado los planes de Hodgson quien traía consigo desde Londres su nombramiento (de Hodgson) como comandante General en Jefe de la expedición invasora.

Hodgson y sus fuerzas llegaron tarde a Jamaica. Cuando arribaron a dicha Isla, ya el gobernador había enviado la expedición bajo otro jefe de apellido Polson. En esta expedición se encontraba Horacio Nelson, el futuro gran Almirante de la Flota Inglesa y héroe de la batalla naval de Trafalgar. La invasión inglesa contaba además con 400 Mískitu y Sambos que el Rey George I condujo hasta San Juan del Norte. A pesar de que por un momento la situación parecía ser favorable para los ingleses, la expedición fue un fracaso. Los ingleses perdieron más de tres millones de pesos y cuatro mil hombres de su ejército veterano.

Para 1783, según el Tratado de Versalles, a Gran Bretaña le tocaba dar a sus súbditos las órdenes de desocupación de la Mosquitia, pero Inglaterra no cumplió con este tratado. Los súbditos británicos obedecieron sólo parcialmente las órdenes de desocupación. El informe que dio Bryan Edwards parece corroborar esto. Según él, allá por el año 1770 como 14.000 colonos ingleses se habían quedado en la Mosquitia llevando a cabo un gran intercambio comercial con Europa, Jamaica, y las colonias británicas y españolas al norte

España no quedó contenta con lo estipulado por el Tratado de Versalles en 1783. Demandó una ampliación. Dicha ampliación que tuvo lugar en 1786 favorecía a España en cuanto a la ocupación de la Mosquitia. Intentó, pues, formar cuatro ciudades coloniales: una en la desembocadura del río Aguán, Cabo Gracias a Dios, Bluefields y en la boca del río San Juan. Los colonos españoles que llegaron a poblarlos tuvieron que regresar a España debido a las condiciones climatológicas, por la rebeldía de los indómitos indios ya que éstos odiaban a los españoles y, además, por la tardía atención del reino de Guatemala y virreinos vecinos.

Por este nuevo fracaso de España en su intento de colonización de la Mosquitia siguieron ocupándola los ingleses. En 1796 España declaró la guerra a Inglaterra.

Los españoles lograron capturar la fortaleza del río Negro pero fueron desterrados en el mismo año por el indio Robinson.

George II, 1799-1816

George Augusto, hijo de George I fue coronado en Belice con gran ostentación y conducido después a Bluefields, que llegó a ser por aquel tiempo la nueva sede de los reyes moscos. Este rey continuó el gobierno absoluto de su padre. Heredó un ejército de 6.000 guerreros. Fue muy visitado por europeos quienes aprovechaban sus visitas como pretexto para ver la posibilidad de hacer un canal interoceánico por Nicaragua. Dicho proyecto fue presentado por don Martín de Labastide en Madrid y su publicidad hizo gran impacto entre las potencias del globo.

Stephen I, 1816-1820

Stephen I, 18 años antes de la muerte de su abuelo George II, visitaba las provincias de El Salvador y Guatemala en gira de amistad. Fue muy bien recibido por las autoridades españolas en dichas provincias. Le aclamaron rey. De esta manera, los oficiales reconocieron la soberanía e independencia de la nación Mískitu, cosa que no resultó ventajosa para ellos. En 1816 Stephen fue coronado en Jamaica bajo el nombre de Stephen I. Por este tiempo ya estaba en pleno desarrollo la guerra de independencia de las colonias españolas. Inglaterra se aprovechó de la situación para renovar su amistad y seguir dominando la Mosquitia.

Antes de terminar este período queremos señalar la extensión del dominio mískitu a fines del período colonial. Según los ingleses, el reino mískitu se extendía desde la Laguna Chiriquí en Panamá hasta el Cabo Honduras. Dentro de estos límites la Costa se extendía por unas 700 millas. El límite occidental no estaba muy bien definido. Posiblemente llegaba hasta los primeros poblados españoles en el interior. Las islas del Maíz y las numerosas islas pequeñas y cayos situados en las cercanías de la Costa estaban bajo la jurisdicción del rey mosco.

Como hemos podido notar, el conflicto político anglo-español, lejos de ser resuelto de una vez por todas persistió. Pero como veremos más adelante, con la llegada de una nueva época para las colonias españolas habrá un cambio en la naturaleza de este conflicto. Ya no será con España que Inglaterra tendría que contender sino con Nicaragua. Intervendrán también los Estados Unidos pero mayormente para ventaja suya en su expansión colonialista. Pero dejemos por el momento este conflicto para tratar el tema de la Época Poscolonial.

George III, 1822-1823

El período se inició con el gobierno del rey George III, conocido también como George Frederick. Este rey fue un negro puro que había sido elegido por los ingleses para sustituir a Roberto I ya que éste se mostraba amistoso hacia los españoles. Sin embargo los indios y los caudillos de las tribus reclamaron que el trono fuera ocupado por el legítimo heredero. Fue de esta manera que la corona pasó a Roberto II, hijo de Roberto I.

Fue durante el efímero reinado de George III que se intentó colonizar la región cerca del río Negro. Para tal fin el rey había concedido a un escocés, Sir John McGregor, tierras en la referida región. La colonia terminó en fracaso y las familias escocesas regresaron a Belice. Debido a esto, nadie quería venir a vivir en las pantanosas costas de la Mosquitia.

Roberto II, 1823-1841

Este rey llamado también Roberto Carlos Federico tenía la debilidad de entregar terrenos a cambio de licores y trajes vistosos. Por este despilfarro fue deportado a Belice. En 1840 le obligaron que nombrara como tutor de sus hijos al Coronel Alejandro McDonald, superintendente inglés de Belice y regente del reino de la Mosquitia mientras era menor de edad el príncipe heredero.

Este recuadro recrea como se desarrollaba el momento y la situación de la coronación del rey Miskitu:

El sol estaba radiante y la mañana fresca. El séquito se encaminó por la calle principal hacia el Palacio. Los principales iban a caballo y marchaban delante de la muchedumbre con paso garboso. Los uniformes de los jinetes indicaban su alto rango y de sus hombreras colgaban doradas charreteras. Uno de ellos, en un alazán con las crines trenzadas, era alto y fornido. Vestía una casaca roja abotonada hasta el cuello y traslapada con botones grandes y relucientes, que conjugaban con unos estrechos pantalones blancos. Los galones en las mangas y su casaca revelaban que era un mayor inglés, así como la insignia de su sombrero bajo el cual surgía un tupido cabello que le llegaba hasta los hombros.

El séquito compuesto en su mayoría por hombres uniformados con casacas de distintos colores y rangos, destellaban con el movimiento de sus charreteras y bajo los regios, atavíos. Se acomodaron en la nave central del Palacio, mientras el mayor inglés se sentaba, a la orilla del altar.

Un Capellán, vestido en forma parecida al Arzobispo de Canterbury, inició un oficio de bautizo "...In the name of the Father, the Son and the Holy Spirit..." y después celebró un Te-Deum. Las sirenas de los barcos al llegar la bendición, ulularon y afuera se oía el estruendo de las

salvas confundidas con la melodía grave y sonora de un órgano. God save the King! God save the King! tronaron las gargantas. “ ¡ VIVA EL REY ROBERTO!, ¡VIVA EL REY DE LOS MOSQUITOS! ¡DIOS SALVE AL REY!” El Príncipe Robert Charles Frederick, había asumido la corona del mítico reino Mosco de Nicaragua, bajo el nombre de Robert I, en el año 1825 en Belice. Al igual que su padre, George Frederick, había sido llevado a Jamaica para ser educado en la lealtad a Inglaterra, en el cristianismo y en un estilo de vida que habría de convertirse en elemento de su enajenación.

No sabía, como tampoco lo supo su padre, que eran los primeros de una serie de reyes que estaban destinados a ser los agentes ideológicos y culturales para fomentar los intereses ingleses en Nicaragua, objeto de escarnio de españoles y de mal disimulada burla de sus “protectores” ingleses. Porque para el pueblo de Robert I, la monarquía no era una institución indígena, pues si bien adoptaron el término y tomaron parte activa en la formación de la misma bajo la influencia colonial; no alteraron en lo básico los patrones socio-culturales propios, de por sí, más democráticos y colectivos. El rey en realidad era uno de los tres jefes regionales principales; el pueblo seguía funcionando siempre bajo sus jefes de comunidad -y su Consejo de Ancianos.

A como describiría el Superintendente Hodgson, estos tres jefes gozaban de poderes hereditarios pero “ninguno tenía mucho más que el derecho a veto y nunca se atrevían a realizar acción alguna sin consultar al Consejo de Ancianos”; y este Consejo ejercía influencia sobre el pueblo, donde discutían sus asuntos y llegaban a acuerdos por unanimidad. Para los miskitos en realidad la monarquía era algo informal y la función del rey era, más bien mantener el vínculo entre la comunidad y los colonos británicos. La investidura de la dinastía hecha con Robert I y su padre, obedecía más bien a la necesidad inglesa de dar cierta legalidad a actos de cesión territorial de cara a España, a quien habían reconocido su soberanía en la región.

Al igual que su progenitor, Robert tampoco pudo aguantar las diferencias del estilo de vida que había conocido en Jamaica y el de su gente y ahogó sus desilusiones en alcohol; en el fino ron de la isla que los ingleses le proveían y al que se había vuelto aficionado. Bajo la influencia de ambos, repartía alegremente el territorio:

“Sepan todos los presentes y venideros que Nos Roberto Carlos Federico, rey de la nación Mosquitia, considerando los servicios a Nos y a dicha Nación puedan hacer en lo venidero Juan Sebastián Renneck de la ciudad de Londres en el reino de Inglaterra, comerciante y la suma de mil pesos españoles (...) por nuestra propia y libre voluntad concedemos (...) a favor de dicho Juan Sebastián Renneck, sus herederos y representantes, todo el río Patoock... junto con todo el territorio adyacente; a saber: 10 millas inglesas medidas desde cada orilla de dicho río, desde su embocadura hasta los límites españoles, con más todas las tierras arables, prados, pastos, agua, bosques, montes, corrientes y vertientes, pescas, caminos, derechos y servidumbres pertenecientes a dichas tierras o a cualquiera parte de ellas—.

El afortunado Juan Sebastián Renneck, sus herederos y representantes podían con ello erigir casas y edificios, minar y extraer minerales, cortar maderas, cazar y pescar y usar como le pareciera todos los productos de la tierra.

Es cierto que las deudas contraídas con los ingleses en el comercio tenía bien agobiado al rey y sus súbditos, pero el monarca se ha de haber sentido más alegre y generoso de lo usual el día en el año de 1839 en el que cedió, con el consentimiento de su Consejo, a favor de los súbditos

tos ingleses Samuel y Peter Sheperd y Stanislaus Thomas Kaly, de Jamaica, todo el territorio comprendido desde el río San Juan a lo largo de la Costa hasta Bocas del Toro y la Laguna de Chiriquí, ¡en Panamá! Por si fuera poco, les cedió también desde ese punto en línea recta hacia el sur, las cordilleras de montañas que separan al Atlántico del Pacífico, un lugar donde posteriormente se abriría el Canal. Ese día también cedió Corn Island.

Un enjambre de extranjeros nuevos empezó a llegar a la Costa: norteamericanos, escoceses y alemanes. El liberalismo del rey comenzó a preocupar a los ingleses.

Así estaban las cosas tanto en el Pacífico como en el Atlántico, cuando al Intendente de Belice, se le ocurrió hacer de este último lugar la capital del pequeño imperio inglés del Mar Caribe desde donde se establecería el llamado -Protectorado sobre la Mosquitia—. Ambos lugares deberían proporcionarle a Inglaterra toda la tela necesaria para tejer hasta donde hiciera falta la mortaja para envolver losl despojos de la naciente soberanía centroamericana. Era por eso que inventaron la realeza mosquita -que ningún país del mundo reconocía y que sólo Inglaterra entendía- que consagraban en la iglesia anglicana de Belice con arreglo a la liturgia y ceremonial de la corte británica. Pero Robert I se estaba convirtiendo en un sinsentido.

El superintendente de Belice, Coronel Alejandro McDonald y su secretario, Patrick Walker, convencieron al rey de que anulara las concesiones territoriales dadas a otros extranjeros, con excepción de los ingleses. El asunto no funcionó muy bien, y entonces intentaron asegurarse por la vía del testamento del rey.

En éste nombraba a McDonald regente de su reino y tutor de sus hijos George William Clarence príncipe heredero, de su hermano Alejandro y de las dos princesas Inés y Victoria. En su testamento pedía además a la Reina Victoria de Inglaterra que continuara prestando “protección a mis herederos y mi nación—.”todo esto en momentos en que Inglaterra se encontraba haciendo reclamos a las recién nacidas repúblicas centroamericanas por actos de expropiación de bienes ocurridos durante el tumulto de la Independencia. El Cónsul inglés en Guatemala, Frederick Chatfield estaba a cargo de estos reclamos.

El primer Walker

Fue por esa época cuando el superintendente de Belice pasó con el Rey Roberto por San Juan del Norte para capturar en su despacho al Coronel Manuel Quijano, jefe de Aduanas, a quien se llevó preso a bordo de la fragata Tweed para abandonarlo posteriormente en una costa desierta.

Ese acto provocador quería dejar establecida la jurisdicción del rey mosquito sobre la zona y la legitimidad inglesa en “protegerla”. Nicaragua protestó ante el Cónsul en Guatemala, Chatfield, quien contestó que daba por bien hecho el procedimiento de McDonald. Esto puso en guardia a Estados Unidos que ya había comenzado su expansión territorial interna e iba tras los pasos de sus primos ingleses en Centroamérica, por el control de la ruta interoceánica.

Después de esta incursión moriría el rey Roberto a bordo de un pipante, por lo cual McDonald trató de dar enseguida cumplimiento a su testamento que lo transformaba a él en Regente de la Costa Atlántica, puesto que los hijos del rey de los cuales era tutor eran menores de edad. Sin embargo, McDonald no pudo hacerlo porque -por ambicioso fue retirado de su cargo

regresándose a Londres con los hijos del rey, con excepción del heredero, príncipe George William. McDonald moriría a su vez y en la regencia y tutoría le sucedería su secretario Patrick Walker.

Walker regresó a Bluefields en 1844 con el nombramiento bajo el brazo de “Cónsul General de Inglaterra ante el rey de los Moscos”. El Rey George William tenía sólo 15 años por lo que Walker gobernaba en su nombre.

Tomado del Libro “Memorias del Atlántico”, de la escritora nicaragüense Sofía Montenegro

En 1841, el rey en un intento de colonización dio a los ingleses, el capitán Mattehew Henry Hillock y al oficial Arthur Alexander, una concesión de terreno de 108 millas cuadradas en extensión. Dicho terreno estaba situado al norte de Cabo Gracias a Dios. Como ninguno de estos ingleses poseía el capital necesario para emprender el proyecto, intentaron vender los derechos de la concesión. Para tal fin hicieron un viaje a Inglaterra pero su oferta fue recibida negativamente ya que las personas con quienes querían negociar, no habían olvidado el fracaso del escocés Sir John MacGregor.

Pero los dos ingleses no se dieron por vencidos y uno de ellos, Hillock, se dirigió a Alemania. Allí explicó su propósito a los príncipes Carlos de Prusia y Schonburg Waidenburg. Estos príncipes se mostraron muy interesados en emprender una colonia alemana en aquella tierra lejana. Pero antes de emprender dicho proyecto enviaron en 1844 a tres alemanes para hacer un recorrido por la región referida. Los tres alemanes que componían la expedición fueron: Fellechner, Mueller y Hesse. El primero era consejero del gobierno, el segundo un médico y el tercero un comerciante.

Los comisionados no solamente exploraron la concesión, Hillock-Alexander, sino que también otra concesión al norte de Cabo Gracias a Dios. Esta última abarca la región cerca del río Patuca. En este lugar, se cortaba maderas de caoba en pequeña escala. Los exploradores al regresar a Alemania relataron sus aventuras. Dijeron que la tierra era fértil pero que el clima no era saludable para emigrantes de la Europa septentrional. De modo que este proyecto de colonización tampoco se materializó. Los tres exploradores publicaron en forma de libro el relato interesantísimo de sus aventuras. Este libro hizo una impresión muy grande y motivó el inicio de la obra morava en Nicaragua pero de esto hablaremos más adelante.

No sabemos en qué año ocurrió, pero al rey se le presentó un conflicto territorial. Quizás su generosidad había llevado a algunos a abusar de ella. Sucedió que Sir John MacGregor, de quien ya hicimos mención, se hizo rey de una parte del

dominio mosco que él llamó «Nueva Austria» del que hoy apenas ha quedado un recuerdo vago en la historia de la Mosquitia.

El año 1841 fue otro año de invasiones inglesas. La coyuntura política de los estados centroamericanos se prestaba para ello. Debido a las constantes invasiones en suelo nicaragüense por parte de tropas hondureñas y salvadoreñas, Inglaterra se aprovechó de la situación para ocupar de nuevo la Mosquitia que había sido desocupada en 1786. La ocupación comenzó en Bluefields. De allí los ingleses procedieron a la ocupación de San Juan del Norte que había sido capturado por Nicaragua en 1836. La invasión tuvo lugar precisamente en 1841, durante la administración de Pablo Buitrago, el primer presidente de la República.

George IV, 1841-1849



A la muerte de Roberto II, el coronel Alejandro McDonald, quien desempeñaba el papel de regente de la Mosquitia y tutor de los hijos menores de Roberto II, hizo un viaje a Londres en misión diplomática para proponer que la Mosquitia fuera considerada como una nación. Señaló el coronel McDonald que esto podría resultar ventajoso para Inglaterra. Le acompañó en esta gira su secretario, Mr. Patrick Walker. Desafortunadamente, los cancilleres, Lord Palmerston y Lord Aberdeen no hicieron caso. Con la muerte de McDonald, Mr. Walker redobló sus esfuerzos logrando que la cancillería le atendiera. Logró que se reconociera a George como legítimo rey mosco. Walker por su parte fue nombrado agente diplomático y Cónsul General de Inglaterra ante su majestad el rey mosco George IV, conocido como Jorge Guillermo. Este rey llegó a ser el sucesor de Roberto II.

La coronación de este rey tuvo lugar en Belice en 1845 la que fue llevada a cabo bajo gran pompa. De Belice, el joven rey se trasladó a la Mosquitia donde fue reconocido por el cónsul Patrick Walker. El rey se estableció en Bluefields, lugar donde se había instalado Patrick Walker, después de su gira por Londres.

Bluefields era en aquel entonces residencia de la Corte Mosquita. Walker hizo que el joven rey de 15 años anulara los reales decretos de su padre y abuelo res-

pecto a las concesiones de tierra. Debido a la corta edad del joven rey mosco el que realmente gobernaba fue Patrick Walker.

En 1847 el mulato Jorge Hodgson fue hecho consejero del joven rey mosco. Entre 1847 hasta la guerra de los filibusteros se incrementaba el problema de la ocupación inglesa. El caos es casi total en el régimen político y económico de Nicaragua.

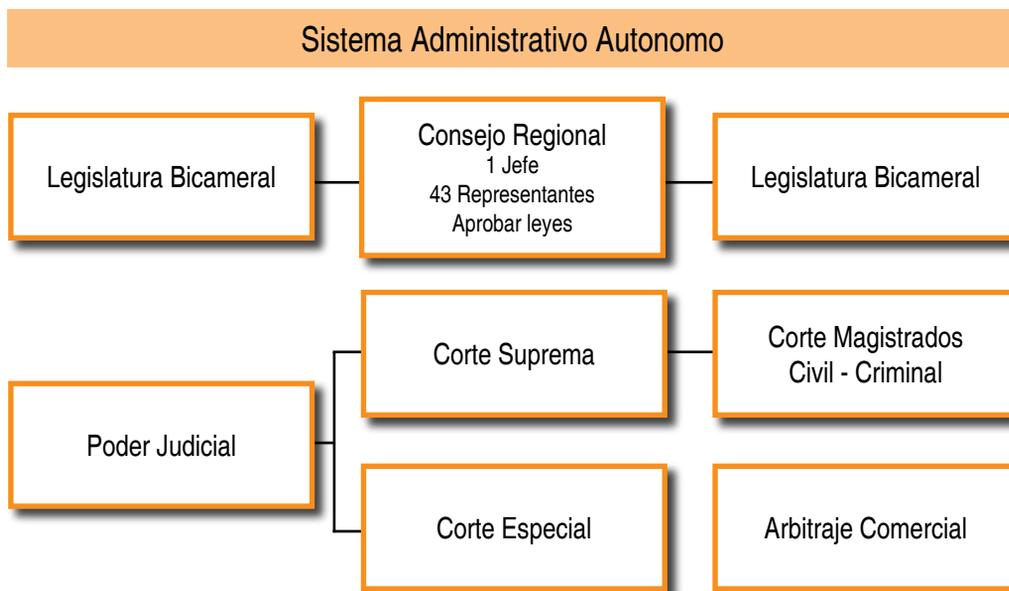
Fue dentro de este contexto que los primeros misioneros moravos llegaron de Herrnhurt a la Mosquitia en el año 1847 para explorar y ver las posibilidades de iniciar una obra en este lugar. Como veremos más adelante, el nexa político de la Mosquitia con Gran Bretaña influiría en gran manera para el inicio de la empresa misionera de los moravos en la Mosquitia. Es un dato importante que hay que tomar en cuenta que si no hubiera existido esta alianza, difícilmente se hubiera iniciado la obra morava.

Antes de dar por concluido el trasfondo político, nos parece propicio señalar los límites del reino mosco a la llegada de los misioneros moravos en 1847 por el hecho de que los cambios limítrofes a partir de esa fecha afectarían la estabilidad de la obra misionera. A la llegada de éstos, la Mosquitia se extendía entre las latitudes 11° y 16° (es decir desde San Juan del Norte hasta Cabo Honduras) y como 40 millas tierra adentro desde la costa.

A partir del año referido en adelante, habrá una pugna entre Nicaragua y Gran Bretaña por una parte, y entre Gran Bretaña y los Estados Unidos por otra parte, respecto al dominio de la Mosquitia. Este conflicto territorial involucraría también a la República de Honduras. Gracias a diversos tratados, estos conflictos fueron arreglados satisfactoriamente.

George V, 1849-1866

Desde la asunción del reinado, George V, le correspondió vivir la instauración oficial del protectorado Británico en la región, así como el de recibir la instauración de la Iglesia Morava, la que se convertiría en una institución de referencia para la identidad de los Pueblos. En su periodo de gobierno, George V enfrentó también la firma del Tratado de Managua, el cual limitaba y facultaba el ejercicio de derechos para los Miskitu y Creoles, fundamentalmente, cuando se crea la llamada Reserva de la Mosquitia. Esta reserva estaba estructura de la manera siguiente:



El jefe Mosco **Henry Clarence** empezó a gobernar en 1866 y murió envenenado en el año de 1879 y entonces parecía que la ocupación de la costa por el gobierno de Nicaragua iba a ser un hecho, pero tal cosa no sucedió, pues a Clarence le sucedió un nuevo jefe llamado **Albert Hendy**, un converso de la Iglesia Morava que logró restaurar la paz y el orden en el periodo de 1879 a 1888. El jefe mosco Albert Hendy murió en Laguna de Perlas el 8 de noviembre de 1888 siendo su muerte repentina motivo de nuevas confusiones. A Hendy le sucedió su sobrino **Jonathan Charles Frederick** que tuvo un corto reinado de 1888 a 1890.

Robert Henry Clarence 1890-1894



Robert Henry Clarence y Miembros del Gabinete

El Rey Robert Henry Clarence, último monarca, fue depuesto por el gobierno liberal de José Santos Zelaya, cuando en 1894, incorpora a través de un acto militar, la región al resto del país como un esfuerzo por demostrar al mundo la fortaleza del Estado-Nación de Nicaragua. Robert Henry Clarence se exilia en Jamaica y ahí muere.

CAPÍTULO III

PROCESOS DE COLONIZACIÓN, NEO-COLONIZACIÓN Y VIDA AUTONÓMICA DEL CARIBE NICARAGÜENSE

3.1.El proceso de colonización y neocolonización del caribe nicaragüense: el papel de Inglaterra, España, Estados Unidos y Nicaragua en su intervención política-económica-y socio-cultural versus procesos autonómicos.

Colonización europea:

La colonización en las Regiones Autónomas ha tenido diversas formas; algunas diferentes a las realizadas por las coronas europeas desde inicio del siglo XV, otras iguales en forma, pero con diferentes métodos en relación a los Estados nacionales modernos de los siglos XIX, XX y XXI. Al contrario de la otra parte de Nicaragua, que fue brutalmente dominada y colonizada por los españoles, la Costa Caribe ha sufrido la colonización de Inglaterra y de los Estados Nacionales.

A diferencia de la casi total ocupación realizada en el siglo XVI por los españoles, en sus esfuerzos de conquista y dominio político, sobre la parte central y occidental del actual territorio de Nicaragua, la Costa Caribe, probablemente por dificultades de clima y topografía, se vio libre de estos actos de ocupación y dominio.

El vacío dejado por los españoles fue aprovechado por los ingleses durante el siglo XVII, para entrar en contacto con la región y sus habitantes, creando nexos de carácter económico y político que vinieron a traducirse en el ejercicio de un dominio político, enfrentado primero a la corona española y, posteriormente, al gobierno republicano instaurado en Nicaragua.

Se sabe, además, que antes de finalizar la primera mitad del siglo XVII, ya habían llegado a la Costa Caribe nicaragüense los primeros pobladores negros. Este arribo se produjo, según algunas versiones, como resultado del naufragio o amotinamiento ocurrido a algún barco que servía al comercio de esclavos en la región. Estos habitantes entraron en relación con los nativos (Miskitu, Sumu-Mayangna)

y se expandió entre la mayoría de los asentamientos de indígenas el fenómeno del mestizaje de estos con los pobladores negros.

Se ha señalado que con el establecimiento de unas estrechas relaciones entre los ingleses y las comunidades de indígenas miskitu, hacia mediados del siglo XVII, la capacidad ofensiva y el espíritu bélico de estos indígenas se fortalecieron dando comienzo a una prolongada serie de incursiones hacia Nicaragua, Honduras y Costa Rica, donde procuraban abastecerse de estos esclavos, víveres, maderas, pieles, caparazones de tortuga y otros bienes que comerciaban con los ingleses, que ocupaban o visitaban su territorio y les traían a su vez armas de fuego y otros productos de la industria inglesa.¹¹

En 1683, por lo que se sabe, fue instaurado por los ingleses el primer rey miskitu a quien se le otorgaban, por lo menos desde el punto de vista formal, poderes bastante amplios de dominación y disposición sobre el propio pueblo miskitu y sobre las demás agrupaciones indígenas y mestizas. Señalan los estudios que, aun cuando este monarca no disponía de un ejército regular para realizar la defensa del territorio y respaldar sus actos de gobierno, si tenía la capacidad de convocar un cuerpo armado de más o menos 2.000 hombres para las eventuales ofensivas o las acciones de defensa. Esta monarquía iniciada en los albores del siglo XVI, duró hasta finales del siglo XVIII, sucediéndose 16 monarcas autóctonos por la vía hereditaria; no siendo todos bien vistos por la población, debido a algunos comportamientos poco comunes entre la población indígena.

No está muy claramente determinado cuál era el conjunto de las atribuciones del monarca miskitu, quien al parecer, debía compartir muchas de ellas con otras dos autoridades introducidas por los colonizadores: el Gobernador civil y el General responsable de los cuerpos armados. Además, la instauración de esta monarquía no significó en modo alguno la liquidación de la tradicional institución indígena comunitaria de los Consejos de Ancianos, los sukias y otras instituciones propias de los pueblos culturalmente diferenciados que habitaban ese momento el territorio; con los cuales, forzosamente, tuvo que compartir la toma de decisiones.¹²

Hacia finales del siglo XVIII, a raíz de la confrontación bélica entre Inglaterra y España, esta última realizó grandes esfuerzos para desalojar a los ingleses

¹¹ Solórzano, Flor de Oro. La colonización inglesa en la Costa Caribe de Nicaragua (1633-1787) en “Persistencia Indígena en Nicaragua”. CIDCA-UCA, Managua, Nicaragua, 1991.

¹² Solórzano, Flor de Oro. Op cit. pp 49 y 50

que colonizaban el Caribe. La población miskitu tomó parte muy activa en estas confrontaciones al lado de los ingleses. Como fruto de estas luchas, los ingleses debieron desalojar las zonas ocupadas en el año de 1786, con un número aproximado de 500 colonos y sus esclavos, lo que vino a significar un progresivo debilitamiento de la monarquía miskita, no obstante haber obtenido, al menos formalmente, el reconocimiento español.

El desalojo inglés de la Costa de la Mosquitia se produjo después de la firma del Tratado que puso fin a las hostilidades¹³. En el año de 1843, habiendo transcurrido más de dos décadas de la independencia centroamericana de España, Inglaterra, alegando interés y voluntad de proteger a sus antiguos aliados, los Miskitu, reasumió su dominio político de la región usando la figura del protectorado que le permitía designar un representante diplomático ante el reino miskitu.

Durante los 17 años posteriores, el dominio del territorio miskitu fue motivo de confrontación entre Inglaterra y Estados Unidos quienes pretendían conseguir el control exclusivo de las rutas de navegación que ofrecía el Lago de Nicaragua entre uno y otro océano y, sin duda alguna, garantizar la eventual construcción de un canal interoceánico que les permitiera aprovechar el tráfico por esta ruta.¹⁴

Las pugnas entre Inglaterra, Estados Unidos y el joven Estado de Nicaragua, por el dominio político de la Costa Caribe de este último país, concluyeron formalmente en 1860, con el llamado Tratado Zeledón-Wyke (o Tratado de Managua), en el cual Inglaterra acepta y reconoce “como parte integrante y bajo la soberanía de la República de Nicaragua, el país hasta aquí ocupado o reclamado por los indios mosquitos, dentro de la frontera de dicha República, cualquiera que sea aquella frontera...”. Señala también el Tratado, entre otros aspectos importantes, que los “indios mosquitos”, dentro del distrito que habrá de definirse para ellos, “gozarán del derecho de gobernarse a sí mismos y de gobernar a todas las personas residentes dentro de dicho distrito, según sus propias costumbres y conforme a los reglamentos que puedan de vez en cuando ser adoptados por ellos, no siendo incompatibles con los derechos soberanos de la República de Nicaragua...”¹⁵

¹³ Solórzano, Flor de Oro. Op cit. p 51

¹⁴ MISURASATA, “La tenencia de la tierra en las comunidades indígenas y criollas de la Costa Atlántica”, fotocopia de un original a máquina, 1980

¹⁵ Álvarez Lejarza, Emilio, Vega Bolaños, Andrés y otros. Cómo reincorporó Nicaragua su Costa Oriental. Texto patriótico e instructivo para las universidades, institutos y escuelas de la República, Editorial Atlántida, Managua 1944

Para tal efecto se establece la Reserva de la Mosquitia como forma organizativa de autogobierno.

De acuerdo al tratado, la Reserva tenía la facultad de crear su propia Constitución, la que efectivamente fue decretada en el año de 1861, señalando ésta que las leyes de Inglaterra que estaban en uso desde 1848 continuarían siendo las leyes de la reserva siempre y cuando no entrasen en contradicción con la soberanía de Nicaragua¹⁶. Así mismo, les posibilitaba el establecimiento de su propia bandera, su propia moneda de uso oficial en el área geográfica de la misma, así como el derecho de seleccionar y elegir a sus autoridades. También, se contemplaba que el Estado de Nicaragua debía de entregar una cantidad de dinero en 10 años, hecho que nunca se realizó, y que por el contrario estableció canones arancelarios en los puestos aduaneros que iban a parar a las arcas nacionales.

Aún cuando el tratado de Managua de 1860 había sido firmado entre Gran Bretaña y Nicaragua, cada uno de los países, (incluyendo las autoridades de la Mosquitia) estaban interpretándolo a su manera e incumpléndolo, por lo cual, se tuvo que recurrir en 1881 ante el Emperador de Austria para que fungiera como juez-arbitrio en la interpretación de la letra del tratado, el cual, en su veredicto (Laudo Arbitral del 2 de Junio de 1881) dice entre otras cosas:

- Que la soberanía de la República de Nicaragua no es plena, sino que está limitada por la Autonomía de la Mosquitia (autogobierno) establecida en el artículo 113 del tratado de Managua.
- Que la República de Nicaragua tiene derecho de enarbolar su bandera en la Mosquitia y que el Gobierno de la Mosquitia también podía enarbolar su bandera junto a la bandera de Nicaragua
- Que la República de Nicaragua tiene derecho de “mantener un comisario en el territorio de la Mosquitia”.
- Que la República de Nicaragua “no tiene derecho de otorgar concesiones para explotar los recursos naturales” de la Mosquitia, que este derecho corresponde al Gobierno de la Mosquitia.
- Que la República de Nicaragua no es la facultada para reglamentar el co-

¹⁶ Jarquín Ch., Lilliam. Fundamentación jurídica para la Titulación de Tierras Ma

mercio ni para cobrar derechos de importación o exportación del territorio de la Mosquitia.

- Que la República de Nicaragua tenía que pagarle al Gobierno de la Mosquitia el dinero establecido en el artículo # 5 del tratado, incluyendo los intereses moratorios.

A pesar de este Laudo Arbitral, en 1894, siendo Presidente el General José Santos Zelaya, se incorpora a través de un acto militar la Mosquitia al Estado de Nicaragua, acción que fue desarrollada por el general Rigoberto Cabezas mediante el uso de la fuerza militar por un lado y la manipulación e inducción de algunos representantes y dirigentes de las comunidades indígenas por el otro, para que se diese la aprobación de un texto de acta que afirmaba la incorporación política de la Costa Atlántica a Nicaragua y declaraba abolida la Reserva de la Mosquitia. Esta acción es conocida como la “Gran Convención de la Mosquitia”, de la cual surge y que en “honor al Presidente en ejercicio tomaba el nombre de Zelaya”. El acta de adhesión fue aprobada por Decreto de la Asamblea Nacional emitido en 1895.

Es bien sabido que uno de los primeros actos que realizó Zelaya después de la incorporación de la Costa, fue la repartición de grandes cantidades de tierras costeñas entre sus amigos, parientes y él mismo. Además de eso, dio en concesiones más del 10% del total de las tierras del departamento que llevaba su nombre. Asimismo, compró el 50% de una firma local que tenía concesiones de aguardientes, tabaco, exportación de cocos, caucho, azúcar, dinamita, cigarrillos, licores, vinos y cervezas de toda clase. Tenía muchos otros intereses y acciones comerciales en la Costa en compañía de otras familias.

En 1902, sus soldados defendieron con bayonetas caladas la concesión de un monopolio de transporte que había dado a la Bluefields Steamship Co., sobre el río Escondido. Eso tuvo lugar contra plantadores nativos de banano. En 1903, su gobernador Aurelio Estrada sacó literalmente con fuego a dos creoles de sus fincas cerca de lo que es ahora el aeropuerto de Bluefields. En 1906, los indios y Creoles de Laguna de Perlas fueron despojados de sus tradicionales tierras de subsistencia por que estas fueron concedidas a extraños. Tuvieron que abandonar sus ganados en las sabanas y no podían recoger sus cocos, ni tortugas de las playas.

Al revisar los documentos relacionados con el trato recibido por los habitantes nativos de la Costa Caribe desde la administración de Zelaya, hasta nuestros días encontramos a una corriente de aventureros del interior: “Incorporadores” oficiales y no oficiales cuyo principal objetivo era enriquecerse lo más rápido posible

a expensas de la tierra “recuperada” y sus habitantes, y con la bendición o indiferencia del gobierno. En esta situación de cruel e inmisericorde ensañamiento en contra de un pueblo tratado como un enemigo vencido y ocupado militarmente, hubo muy pocas excepciones.

Pero es un error creer que en 1894 los y las costeños / as aceptaron su suerte resignadamente o con poca resistencia después de haber sido despojados violentamente de su autonomía mediante la acción militar denominada reincorporación de la Reserva Mosquitia a Nicaragua. Al escudriñar las fuentes disponibles sobre el tema, se puede decir que el / la costeño / a prácticamente desde el comienzo, después de sacudirse del trauma de la sorpresiva toma militar de la Reserva de la Mosquitia, comenzó a conspirar con la ayuda de algunos extranjeros especialmente el Cónsul Inglés Mr. Hatch, para reconquistar su status político anterior a la incorporación a Nicaragua..

Siempre que el gobierno nicaragüense les ultrajaba, irrespetaba o discriminaba, renacía en sus mentes y corazones el deseo de recuperar su status anterior a la incorporación o reclamaban ferozmente sus derechos como lo haría cualquier otro ser humano de cualquier otra raza, lugar o tiempo en circunstancias iguales. La resistencia y las conspiraciones de los costeños comenzaron prácticamente después de la sorpresiva toma militar de Bluefields el 12 de febrero de 1894. El 5 de julio del mismo año los costeños reconquistaron militarmente la ciudad de Bluefields y después, otras poblaciones importantes de la antigua Reserva Mosquitia como El Bluff, Prinzapolka, Laguna de Perlas y Corn Island.

La Mosquitia quedó así en manos de los costeños hasta que éstos se dieron cuenta que no podían resistir contra la intervención de los marines de Estados Unidos, cuya política general de ese tiempo en ésta área favorecía a Nicaragua. Así fue que los infantes de marina del buque norteamericano de guerra “Marble head” recapturaron El Bluff y Bluefields y el dos de agosto devolvieron estos lugares a las fuerzas nicaragüenses que entraron prácticamente sin resistencia.

La mayoría de los principales participantes en estos sucesos fueron arrestados, enviados a Managua y sometidos a juicio. Los costeños erróneamente habían creído que en su lucha contarían con el apoyo inglés, pero Inglaterra se limitó a enviar un barco a bordo del cual, ofreció refugio a una parte de los líderes de la lucha para que no fueran a las cárceles de Managua, los cuales fueron trasladados (prácticamente exilados para toda su vida) a Jamaica e Inglaterra. De esta manera, la Mosquitia quedó totalmente descabezada, sin liderazgo, con sus estructuras

desarticuladas y desmanteladas. Con esta intervención militar norteamericana en la Mosquitia se perdió la autonomía costeña.

Otro ejemplo de irrespeto y subestimación al pueblo costeño por parte del Gobierno de Nicaragua, es el decreto de la Asamblea Nacional Legislativa del 6 de Octubre de 1894 que establecía que por parte del Poder Ejecutivo se nombrara a un Gobernador e Intendente, un Juez de Paz, un Administrador Principal de Aduana, un Inspector y los demás empleados que fueran necesarios.

El mismo decreto establecía que el Poder Ejecutivo presentaría en la primera reunión ordinaria de la Asamblea Nacional Legislativa un proyecto de organización definitiva de la Comarca del litoral Atlántico e islas adyacentes que comprendieran todos los ramos de la administración pública y “que se encaminara a procurar la unidad en la legislación de aquellos lugares”. No se tomaba en cuenta a los / as nativos / as para nada, los cuales pasaron de ser sujetos de su historia y destino para convertirse en objetos.

De esa manera, se desintegraron las organizaciones locales que estaban en manos de los / as costeños / as, se organizaron estructuras ajenas a sus costumbres, se impusieron las autoridades y funcionarios desde Managua. Dicha práctica continuó hasta que casi diez décadas después. Con la Revolución Popular Sandinista se logró la aprobación de un Estatuto de Autonomía que permite a las costeñas y costeños elegir sus propias autoridades y estructurar su propio gobierno bajo el Sistema Parlamentario que habían tenido antes de 1894.

En el año de 1905, tras insistentes y complicadas gestiones diplomáticas, el 19 de abril, se suscribe el llamado Tratado Harrison-Altamirano que vino a perfeccionar en derecho la reincorporación de la Mosquitia a la soberanía de Nicaragua. En este instrumento, las partes contratantes, Gran Bretaña y Nicaragua, convienen, entre otros asuntos, en:

- Declarar abrogado (abolido) el Tratado de Managua del 28 de enero de 1860
- Reconocimiento por Inglaterra de la “absoluta soberanía de Nicaragua sobre el territorio que formó la antigua Reserva de la Mosquitia, a que se refiere el Tratado de Managua antes citado”.
- Otorgar a los indios Miskitu una exención por 50 años, del pago de servi-

cio militar; en que el Gobierno de Nicaragua “permitirá a los indios vivir en sus aldeas, gozando de las concesiones otorgadas por esta Convención, y según sus propias costumbres, en tanto que no se opongan a las leyes del país y a la moralidad pública”.

- Concesión de una prórroga de dos años para que pudieran legalizar sus derechos a los bienes adquiridos conforme a las normas que regían la reserva antes de 1894, período en el que Nicaragua renovarían a indígenas y no indígenas los títulos obtenidos antes de esta fecha y, si carecieran de títulos, entregaría a cada familia un lote de ocho manzanas en el lugar de su residencia y dos manzanas adicionales por cada miembro de familia que excediere de cuatro, en que se señalarían “terrenos públicos de crianza para el uso de los habitantes en la vecindad de cada aldea india”.
- Indemnización con tierras baldías de valor equivalente, a los indígenas y criollos que hubieren perdido sus propias tierras por denuncia o adjudicación a favor de terceros.

En el mes de agosto de 1905, el Poder Ejecutivo, a través de un decreto, reglamentó lo que debería ser la titulación o reconocimiento legal de las tierras a los indígenas y demás habitantes de la antigua Reserva Mosquitia, con el fin de que se diera cumplimiento a lo previsto en el artículo 3º del Tratado Harrison-Altamirano. En tal virtud, se creó una Comisión integrada por un abogado, un ingeniero y dos secretarios. A pesar de su temprana creación, parece que la mencionada Comisión sólo entró a ejecutar sus actividades unos diez años después. En el corto período de su funcionamiento, esta Comisión habría alcanzado a entregar a las comunidades indígenas unos 30 títulos de propiedad que reconocerían derechos colectivos sobre la tierra¹⁷. En desarrollo de este primer esfuerzo de titulación, cumplido entre 1915 y 1919, se habría hecho entrega legal de tierras a los indígenas sobre una superficie aproximada de unas 100,000 hectáreas¹⁸.

Un hecho de especial trascendencia en la vida de las poblaciones indígenas de la Región Norte del Atlántico nicaragüense, fue la decisión que en el año 1960 profirió el Tribunal Internacional de La Haya, resolviendo un conflicto fronterizo entre Honduras y Nicaragua. A raíz de esta determinación, desfavorable a este úl-

¹⁷ Jarquín Ch., Lilliam. Op. Cit. p 16

¹⁸ Williamson Cuthbet, Dennis. Notas para un Marco de Referencia Básico del Prediagnóstico: Estudio sobre la Demarcación de Tierras de las Comunidades Indígenas – INRA, documento de campo No. 5, Octubre de 1995, p. 8

timo país, el Gobierno nicaragüense se vio compelido a trasladar acerca de 5,000 indígenas Miskitu que habitaban al norte del río Coco al territorio nicaragüense, según la nueva línea de frontera definida en el fallo señalado.

3.2. El control norteamericano y la economía de enclave a partir de 1894

La economía de enclave dio inicio e introdujo los intereses mercantiles y capitalistas en la Costa Caribeña sin que las mismas cambiaran mayormente la estructura comunal. Los enclaves norteamericanos abarcaron una decena de compañías poderosas que se organizaron como pequeños estados, estructuraron una división étnica del trabajo donde la dirección del proceso productivo quedó en manos de los norteamericanos. La administración de las compañías era también el poder político y legal de la región donde operaba. Las autoridades representativas del estado nacional únicamente apoyaban el poder de las compañías.

Los enclaves madereros, bananeros, mineros, de extracción de caucho, de ganado, caña, pesca, entre otros, sometieron a la población costeña a un régimen infrahumano de explotación que sólo dejó miseria, enfermedades, destrucción ecológica y una destrucción casi irreversible de los recursos naturales; situación que había vivido la población indígena del Pacífico en el periodo colonial. En este periodo; el sistema de gobierno encabezado por las oligarquías libero-conservadoras nicaragüenses entregó a precio de moneda devaluada, inclusive como regalías, los recursos de la Costa Atlántica a la codicia de las compañías extranjeras y a familiares y amigos cercanos.

En este ínterin, se dio también la pérdida física de una parte de la plataforma continental, tal como es el caso de las islas de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y otros. Esto es lo que se conoce el como el tratado Bárcenas-Esguerra firmado el 24 de marzo de 1928, en el cual se le reconoce soberanía a Colombia sobre dichas islas que siempre habían sido parte de nuestro territorio.

El 5 de agosto de 1914, los Estados Unidos hacen que Nicaragua firme un documento en relación a la Costa Atlántica que fue abrogado en 1970. A través de dicho documento, conocido como el Tratado Chamorro-Bryan, se concede a perpetuidad al Gobierno de Estados Unidos los derechos exclusivos, necesarios y propietarios para la construcción y operación de un canal interoceánico por cualquier ruta del territorio y en cualquier fecha que decidan los norteamericanos. El tratado establece que para facilitar la protección del canal de Panamá y los derechos de construcción del canal por Nicaragua y para poner a Estados Unidos en

condición de tomar cualquier medida necesaria; el Gobierno de Nicaragua da en arriendo por 99 años renovables al Gobierno de Estados Unidos las islas de Corn Island y Little Corn Island y concede al Gobierno de Estados Unidos por 99 años el derecho de establecer, operar y mantener una base naval en cualquier lugar del territorio nacional que el Gobierno de Estados Unidos elija. Los territorios arrendados y la base naval estarían sujetos exclusivamente a las leyes y soberanía de Estados Unidos.

Después de su intervención en 1894 los “Marines” de Estados Unidos desembarcaron nuevamente en la Costa Atlántica en 1926 a fin de proteger las inversiones norteamericanas en la región y de “apoyar” al Gobierno nicaragüense de turno. Contra la intervención y el entreguismo de los partidos tradicionales, en 1928 se levantó en lucha Augusto C. Sandino por la liberación nacional y contra el dominio de los intereses económicos extranjeros, su lucha incluyó operativos contra los enclaves norteamericanos y canadienses contando para ello con el apoyo de pobladores de las comunidades oprimidas. Sandino logró en 1932 expulsar del país por la vía militar a las tropas interventoras yankis.

Las luchas de los caribeños de Nicaragua por superar el tratamiento discriminatorio de ciudadanos de segunda categoría y de colonia de Managua que eran vendidos, alquilados o entregados a otros países e incluso por cambiar el nombre que se impuso a nuestro Departamento la emprendieron todas las generaciones de costeños, desde que se originaron dichas condiciones hasta que se logró el cambio de nombre y status casi 100 años después. Quitar el nombre de Zelaya de la Costa Caribe de Nicaragua constituyó un acto de justicia y de respeto para el pueblo costeño; porque la década y media que vivieron los nativos de la Costa bajo la administración de Zelaya, constituyó un rosario de explotación, usurpaciones e injusticias cometidas por funcionarios civiles y militares de todos los niveles de su administración –comenzando desde el mismo Zelaya para abajo-. Algunos documentos y algunas voces elocuentes del pasado revelan esas desagradables verdades.

La imposición del nombre de Zelaya a la Costa Caribe, después de su incorporación a Nicaragua, constituyó uno de los primeros, más grandes y humillantes de los atropellos oficiales cometidos contra los nativos costeños. Traer bajo amenazas y promesas calculadas a algunos dirigentes de las comunidades de la región, encerrarlos, emborracharlos y obligarlos a firmar un documento que decía que la incorporación les sacó del estado de esclavitud, y que daban a su terruño el nombre de Zelaya como un voto de gratitud, no puede ser considerado de otro modo. El nombre impuesto de Zelaya fue prácticamente lo único que la región obtuvo de la famosa “Convención Mosquitia”, porque la parte más positiva que beneficiaría a la población fue flagrantemente violada. Nos referimos aquí a la reinversión de las rentas que no se hizo en el lugar.

En 1933 se debatió en el Congreso Nacional la imposición del nombre de Zelaya a la Costa Caribe de Nicaragua, y uno de nuestros dos senadores, Horacio Hodgson, dijo que en la Costa no se quería oír el nombre de Zelaya. Después de los debates se sometió a votación y una mayoría ajena a la Costa impuso su voluntad.

Durante las consultas para el establecimiento del nuevo régimen de Autonomía para la Costa Caribe de Nicaragua, el pueblo costeño propuso los nombres de “Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN)” y “Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS)” para el territorio al que le habían impuesto el nombre de Departamento de Zelaya. En 1987 la Asamblea Nacional aprobó y oficializó la ley que contenía la propuesta de nuevo nombre. Creer que el pueblo costeño amó, veneró y quiso para su terruño el nombre de un hombre que les causó tanto dolor, como Zelaya, es profundamente ofensivo.

En la medida que la incorporación fue primariamente una medida militar y formal, no sólo se mantuvieron las causas principales del aislamiento y separación entre el Atlántico y el Pacífico, sino que se acentuaron los elementos de rechazo al estado nicaragüense. Sin embargo, ese rechazo pudo haber sido una situación histórica coyuntural y transitoria, susceptible de ser resuelta en la medida que los posteriores gobiernos fueran utilizando la realidad política de la incorporación para que la población de la Costa participara realmente en la vida económica, política y cultural del país, pero los partidos oligárquicos estaban siempre ocupados disputándose el poder y el apoyo del imperialismo norteamericano. El reto histórico de transformar una realidad de conflicto, explotación y separación, en participación real de la Costa Caribe en la historia nacional no fue cumplido. Los Gobiernos oligárquicos y el régimen somocista mantuvieron y perpetuaron esa historia de conflictos, saqueos y aislamiento.

Los intentos de Zelaya por cobrar impuestos a las compañías norteamericanas que operaban en el caribe nicaragüense, llevaron a que el mismo gobierno de Estados Unidos que le había apoyado para acabar con la Autonomía Costeña, forzara su derrocamiento. Los gobiernos conservadores y liberales que se sucedieron continuaron la práctica establecida de continuar usando el territorio caribeño como lugar de saqueo, para ser entregado a los enclaves extranjeros y ganarse así el respaldo político de los Estados Unidos.

El gobierno Somocista tuvo un comportamiento hacia la Costa Caribeña similar a los gobiernos oligárquicos que le precedieron y se caracterizaba por la utilización del territorio y sus recursos naturales como si fuera un botín.

3.3. La revolución sandinista, el conflicto étnico nacional y la Autonomía Regional

 El FSLN¹⁹ proclamó en su Programa Histórico (primer párrafo del capítulo VI) su patriótica intención de reivindicar a la Costa Caribe. Los jóvenes dirigentes del FSLN, por su vocación y por la misión reivindicatoria que asumieron en pro de todos los nicaragüenses, estaban obligados a saber la historia de todos los nicaragüenses y las palabras citadas de su Programa Histórico, demuestran indudablemente que se contaban entre la ínfima minoría de nicaragüenses que sabían algo de la historia de la Costa Caribe de Nicaragua.

Con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista surge por primera vez en Nicaragua, la posibilidad histórica de construir un Proyecto Nacional de contenido popular y anti-imperialista, capaz de incluir las particularidades étnicas-culturales y regionales de la nueva nación nicaragüense, pero las características propias del incipiente desarrollo del proyecto revolucionario, plantearon en los primeros años de la Revolución limitaciones para la formulación y aplicación de una correcta política étnica.

Aunque el reconocimiento de las aspiraciones históricas de los pueblos de la Costa Caribe era una voluntad política presente desde diez años antes del triunfo en el programa histórico del FSLN, y en 1981 el Gobierno Revolucionario reconoce en una Declaración de Principios, la diversidad étnica existente en la Costa Caribe y los derechos particulares que de ella se derivan, no fue sino hasta finales de 1984 después de reflexionar sobre el esquema utilizado y el balance de sus resultados que se formalizaron de manera integral los esfuerzos para hacer posible el ejercicio efectivo de dichos derechos sobre bases seguras y una definición bien clara como respuesta estratégica a las reivindicaciones de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe.

Durante los primeros años de la Revolución las limitaciones más importantes de la política del Gobierno con respecto a la Costa Caribe eran:

- Visión limitada del proceso de formación de los diferentes grupos socio-culturales que componen la nación nicaragüense y de la dinámica de cada uno de ellos.

¹⁹ Frente Sandinista de Liberación Nacional

- Un insuficiente contenido programático de la Revolución sobre la cuestión étnica nacional.
- La sobrevivencia de resabios etnocéntricos en buena parte de los cuadros de la Revolución por encima del localismo de las comunidades étnicas de la Costa Caribeña.
- Los condicionamientos de la estructura política-administrativa y de los mecanismos burocráticos vigentes.

Además de las limitaciones señaladas, el Gobierno estaba utilizando un esquema integracionista, desarrollista e indigenista para atender las reivindicaciones del pueblo costeño. Dicho esquema concebía a los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribeña como anomalías sociales o resabios atrasados que debían de desarrollarse y hacerse a la imagen y semejanza de los civilizados e iluminados del Pacífico en virtud del desarrollo de las fuerzas productivas. Dentro de ese esquema se concebía a la Costa Caribeña y a su gente como nicaragüenses “incompletos” que tenían que hablar buen español, pensar como las personas del Pacífico, beber bebidas y alimentos preparados con maíz y bailar al son de la marimba para ser “verdaderos” nicaragüenses. No se entendía el concepto de Unidad Nacional con el de Uniformidad Nacional. Efectivamente, el esquema que el Gobierno utilizó en la Costa Caribeña durante los primeros cinco años de la Revolución y la insuficiencia de la política utilizada para atender las reivindicaciones del pueblo costeño dieron lugar a que se cometieran muchos errores.

Al triunfo de la Revolución, la Costa Caribe estaba más empobrecida que el resto del país, sin mayores vínculos con la vida y la economía nacional, pero la revolución fomentó la formulación de reivindicaciones históricas del pueblo costeño, así como nuevos vínculos que permitieran la introducción parcial en la vida nacional; tal proceso abrió para la revolución nuevas posibilidades así como un nuevo campo de contradicciones.

Para el desarrollo de las fuerzas productivas y la solución del problema étnico, el gobierno estaba tratando de hacer mucho, lo que nunca se había intentado siquiera anteriormente, como la búsqueda de la unidad nacional, la alfabetización en lenguas, la construcción de carreteras que unieran por primera vez al Caribe nicaragüense con el resto del país, la reforestación del bosque talado, la siembra de grandes áreas de importantes cultivos perennes como cacao, palma africana, coco híbrido, la construcción de muelles flotantes y de concreto, escuelas y otras instalaciones básicas en las comunidades incluyendo su electrificación, la construcción

de puertos aéreos y marítimos modernos, la preparación técnica y profesional de muchos costeños para trabajar en la región, etc.

Era de esperarse que se cometieran errores cuando se trató de resolver problemas históricos complejos y era lógico que los gobiernos anteriores no cometieran errores porque no intentaron solucionar los problemas e ignoraron la ausencia de unidad nacional, el desbalance económico, el exterminio físico y cultural de las etnias, el analfabetismo, la afrenta de las etnias de su realidad, etc., pero muchos de los errores en la revolución estaban en el diseño del esquema de solución de los problemas, porque el pueblo costeño no fue tomado en cuenta en la toma de decisiones.

En muchos casos no se vieron frutos positivos de las inversiones económicas porque la participación del pueblo costeño para articularlos a la realidad política, social y productiva de la región estaba ausente y se traducían en la reproducción de simples modelos impositivos sin el componente fundamental para su viabilidad.

Aún cuando en la Costa Caribeña estaba la mayor inversión per cápita del país y era la mayor de la historia costeña para los costeños, la gente no participaba mucho en los proyectos, principalmente porque no eran tomados en cuenta al decidir sobre ellos y muchas veces se tuvo que traer gente del Pacífico para ejecutarlos. Este tipo de inclusión desde una visión y esquema integracionista, desarrollista e indigenista dio origen a conflictos dolorosos y sumamente destructivos en la Costa Caribeña.

Sumado a esta contradicción Etnia-Estado Nacional se da la manipulación del Gobierno Norteamericano con la estrategia contrarrevolucionaria presentándolo solamente como un problema militar y no viendo su carácter eminente histórico y político. La política norteamericana de muerte y destrucción obligó a la revolución a introducir componentes militares en su enfoque original a los problemas de la Costa Caribe de Nicaragua. No obstante, pronto se hizo evidente que este componente militar aunque necesario para repeler la agresión extranjera en la región, agudizaba los difíciles problemas de la Costa Caribe de Nicaragua.

En un marco nacional, pero viendo las especificidades del problema Étnico-Estado, se trató de ver la problemática existente en las hoy regiones autónomas con un lento carácter histórico-político y cultural-económico, para lo cual debía de tratarse el problema desde una perspectiva de sistema. Uno de los primeros esfuerzos que se dieron fue el de la creación en 1984 de la Comisión de trabajo

sobre el problema étnico- nacional, la cual se convirtió en las postrimerías de ese año en la Comisión Nacional de Autonomía.

Luego con líderes naturales de todas las etnias y localidades del Atlántico Norte y Sur se organizaron las Comisiones Regionales y territoriales de Autonomía para realizar una consulta popular y en base a ella elaborar una propuesta que definiera la manera en que las aspiraciones históricas podían convertirse en realidad. A la par de estas comisiones surgieron y funcionaron las llamadas Comisiones de Paz y Autonomía, las cuales desarrollaron una importante e indiscutible labor en el establecimiento de los procesos de dialogo, desarme y de paz en la región.

Después de varios años de discusión, consulta y negociación entre el Estado Nacional, la Población Costeña y las fuerzas de la Contrarrevolución (indígenas, afro descendientes y mestizos costeños) y como reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, el reconocimiento a derechos particulares y en el marco de dar salida a una historia de conflictos, el 2 de Septiembre del año 1987, la Asamblea Nacional de Nicaragua, aprobó en su seno el Estatuto de Autonomía para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Costa Atlántica.

Este sistema autonómico establece algunas características fundamentales a saber.

- La Autonomía implica atribuciones específicas a comunidades socioculturales para el ejercicio de derechos en el ámbito soberano de un Estado-Nación, con la finalidad de establecer un sistema de autogestión local regional.
- Las Regiones Autónomas se establecen y operan como parte de la nación y como espacios que garantizan al mismo tiempo, las adecuadas condiciones para el pleno desarrollo de las particularidades socioculturales de los grupos involucrados, sin que intervenga ningún género de aislacionismo que pueda conducir a la estrechez localista o regionalista o al establecimiento de algún género de “reserva” por parte del Estado.
- La Autonomía Regional opera basada en una normativa (Ley o Estatuto) previamente aprobada por las instancias competentes del Estado soberano. Dicha Ley o Estatuto delimita el espacio territorial dentro del cual las comunidades socioculturales son los sujetos efectivos del régimen de autonomía.
- En las Regiones Autónomas el ejercicio de los derechos específicos mencionados abarca por igual a todos los grupos socioculturales que ahí con-

viven, sin exclusión de ninguno, y sin desmedro de sus derechos y deberes en tanto son ciudadanos nicaragüenses.

La Ley 445. Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz

 El primer aspecto a considerar en la legislación de tierras indígenas, es que por vez primera el Estado Nicaragüense cuenta con un procedimiento jurídico y administrativo para demarcar, legalizar y titular las tierras de las comunidades indígenas, afrodescendientes y étnicas de la Costa Caribe. La Ley 445 otorga reconocimiento legal a las comunidades como entidades con personalidad jurídica (artículo 23) y el derecho a “darse sus propias formas de gobierno interno” asimismo, la ley reconoce y legitima a las autoridades comunales (estas autoridades ya existen), aunque no las reconozca el Estado formalmente territoriales y sus formas legales de representación, tanto con respecto al proceso de demarcación como en sus funciones ante las entidades regionales, municipales y nacionales.

La ley enfatiza el uso y propiedad colectiva de la tierra (artículo 29), y su carácter inembargable, inalienable e imprescriptible. En el tema de la distribución de beneficios derivados por el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el territorio de las Regiones Autónomas, la Ley en el artículo 34 menciona que estos deben “beneficiar directamente” a las comunidades Indígenas dueñas de estos recursos.

La ley indica con mayor precisión la distribución porcentual de los beneficios generados por los recursos naturales: un 25% para las comunidades, 25% para el municipio en donde se encuentra la comunidad; 25% para el Consejo y Gobierno Regional; y finalmente un 25% para el Gobierno Central. Esta distribución podría contribuir a ir creando un marco de financiamiento más claro para los Gobiernos Regionales y municipios, de tal manera que se pueda disminuir la discrecionalidad que aún existe en el sistema de transferencias de recursos del gobierno central a las Regiones Autónomas. Para operativizar el trabajo, la ley crea dos instancias a saber. La Comisión Nacional de Demarcación y Titulación (CONADETI) y la Comisión Intersectorial de Demarcación y Titulación (CIDT).

CAPÍTULO IV

EL CRISTIANISMO EN LA VIDA DE LAS CULTURAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE

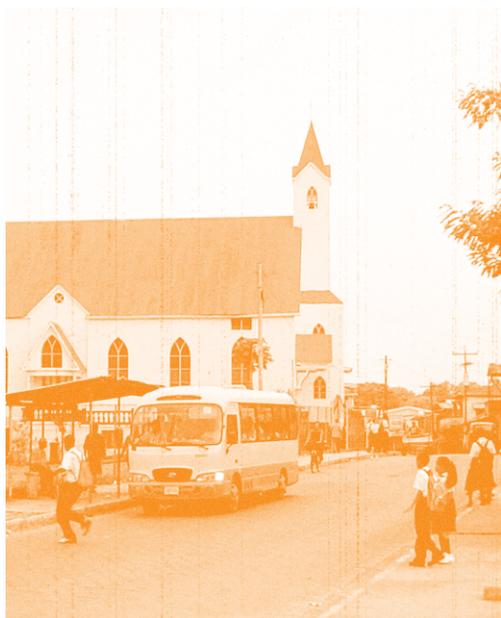


Foto: Francisco Saballos

Iglesia Morava de Bluefields.

4.1. Moravos

Para efectos del análisis del elemento mágico religioso de los Pueblos culturalmente diferenciados en el área geográfica conocida hoy como Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense, haremos una breve referencia al papel de la Iglesia Morava y la Católica durante el proceso de colonización y neocolonización, así como de la presencia de nuevas congregaciones religiosas en el periodo de la historia moderna y contemporánea.

La presencia Morava en la región atlántica de la nueva República de Nicaragua, se da en el marco del establecimiento de relaciones entre Inglaterra y los pobladores de esta área geográfica, que vivían en un periodo de independencia administrativa y territorial de Nicaragua y que gozaban de un protectorado con la corona inglesa.

En 1847 la dirección central de la Iglesia Morava, ubicada en Herrnhut, Alemania, envió a dos misioneros para que realizaran un estudio preliminar sobre las condiciones que el área de las nuevas tierras en ultramar ofrecía para el inicio de la evangelización de sus habitantes. Es importante señalar que los misioneros portaban una carta de presentación firmada por un miembro del Ministerio de Re-

laciones Exteriores de Gran Bretaña, lo que de hecho nos lleva a establecer desde un inicio la existencia de lazos positivos entre la iglesia morava y la administración británica local.

Como resultado del informe de esos misioneros, el Sínodo General de 1848 aprobó la instalación de la Misión Morava en la región, iniciativa que contó con el apoyo de la administración británica ya que el reconocimiento que el Acta del Parlamento Británico hacía de ésta en cuanto antigua iglesia episcopal le permitía trabajar libremente tanto en Gran Bretaña como en sus colonias.

La Iglesia Morava inició su labor en la región del Atlántico de Nicaragua respondiendo a las necesidades de modernización de la administración británica por medio de una práctica que fuese a la vez civilizadora y evangelizante. En ese contexto, llegaron los primeros misioneros en 1849. Estos comenzaron su labor entre la población Creole de la zona de Bluefields. Al comienzo no se buscaba un aumento rápido de los miembros de la congregación, sino que se trataba de educar a la población local en los lineamientos morales del protestantismo. Se pretendía que éstos adoptaran una ética protestante que fuera conductora de todos los órdenes de la vida cotidiana. Por este motivo, los misioneros dedicaron mucho tiempo a realizar visitas domiciliarias con el fin de convencer a quienes querían bautizarse de la necesidad de adquirir una moral estricta. Esto era requisito previo para todos aquellos que estuviesen interesados en casarse o bautizarse.

El trabajo moravo entre los Mískitu fue difícil en su inicio, la membresía de la iglesia había ido aumentando muy lentamente registrándose solamente un crecimiento anual del 5 % hasta 1880. En ese momento el proceso se invirtió y entre los años 1881 y 1883 el incremento de la feligresía supera el 100% anual. Este cambio se debió al movimiento que se conoce como Great Awakening (el “Gran despertar”) y que tuvo, al parecer, mayor importancia numérica entre los miskitu, a juzgar por los informes de los propios misioneros. Este avivamiento religioso se inició entre los Creoles de Laguna de Perlas y Bluefields para extenderse luego a las zonas indígenas de Kuamwatla, Karatá, Wounta, Haulover, Yulu, Sandy Bay, Tuapi, Dakura y Wawa (Wilson, 1975:145). Los síntomas que presentaban las personas durante este movimiento revitalizador eran estados extáticos y convulsiones, al mismo tiempo que visiones, en medio de las cuales confesaban sus pecados. Cuando una persona de una comunidad sufría este tipo de trance, rápidamente se extendía a todos los demás miembros de la aldea, inclusive a los niños. Así que comunidades enteras pedían que los misioneros llegaran a visitarlas, pues querían integrarse a la misión.

Parte del proceso de evangelización en las hoy Regiones Autónomas comprendía también la realización de obras y servicios sociales tales como educación, salud y desarrollo comunitario. Los moravos instauraron escuelas, clínicas y hospitales en las Regiones Autónomas para dar repuesta a las necesidades de la población costeña de recibir educación y salud. Otro aspecto que trabajó y aún trabaja la Iglesia Morava, es el ámbito del desarrollo comunitario, al impulsar proyectos a través de su Instituto de Desarrollo Social de la Iglesia Morava (ID-SIM), que hoy se ha convertido en la Asociación para el Desarrollo Social de la Iglesia Morava (ADSIM).



Foto: Archivo URACCAN

Iglesia Católica de Buelfields.

4.2. Católicos

Hay que precisar que la Iglesia Católica, fue una de las primeras religiones que quiso iniciar un proceso de conversión de la población aborigen, desde inicios del periodo colonial en Nicaragua, sin embargo, siempre hubo resistencia a la presencia de los misioneros. El catolicismo tomó fuerzas en el Caribe Nicaragüense a raíz de la incorporación de este territorio al estado de Nicaragua, después de 1894. Oficialmente se instaura su presencia en 1915, con el vicariato de Bluefields, desde el cual se inicia su diseminación por toda el área. El trabajo desarrollado por ca-

tólicos incluía la presencia de misioneros y misioneras de diversas órdenes entre los que se destacan los Lasallistas, Capuchinos, hermanas de Santa Inés, Marik-noll entre otras; quienes impulsaron programas educativos con escuelas, clínicas y centros de desarrollo comunitario. Este proceso inclusive llevó a que muchos de sus miembros escribieran sobre la vida de la población, entre los que se destaca el capuchino Gregorio Smutko.

La obra católica se sintetiza en la fundación de conventos, escuelas y clínicas que daban atención a la parte espiritual, cultural y de salud de los pobladores costeños.

4.3. Otras religiones: Bautista, Anglicana, Adventista, Evangélicos, Verbo

Sablar de otras religiones en el Caribe Nicaragüense, es referirse más a las denominaciones con corte evangélico. Sin embargo, hay que hacer una diferenciación entre bautistas, adventistas y anglicanos, quienes habían hecho presencia en este territorio antes que los católicos. Las Iglesias Bautista, Anglicana, Adventista y Evangélica, desde su arribo a esta parte del país se vieron inmersas en un proceso de campañas permanentes para tratar de convertir a parte de la población a esas ramas del cristianismo. Al igual que muchas de las religiones, iniciaron su proceso de evangelización a través de programas educativos y de salud. Hoy día inclusive han hecho extensivas sus acciones a través de radioemisoras que transmiten programas radiales dirigidos fundamentalmente a sus feligreses y hacia aquellas personas potenciales de conversión.

Las iglesias Bautista, Anglicana y Adventista iniciaron su labor evangélica con miembros de la comunidad afrodescendiente (Creoles y Garífunas), sin embargo, a través del de cursar del tiempo, incluyeron a la población indígena fundamentalmente Miskitu. Igualmente las iglesias Evangélicas y del Verbo y sus miembros iniciales estaban focalizados en una cultura, sin embargo, posteriormente han incluido a otras culturas como feligreses. Actualmente las Iglesias Evangélicas están mayoritariamente compuestas por mestizos.

CAPÍTULO V

EL CONTEXTO REGIONAL

CARACTERIZACIÓN HISTÓRICO-ACTUAL DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS²⁰

La población de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense se caracteriza por ser altamente heterogénea. En el territorio conviven diferentes pueblos indígenas, y comunidades étnicas con memorias colectivas, historias, culturas y lenguas específicas que las diferencian una de las otras y del resto de la población nacional. La Constitución Política, la Ley 28 o Estatuto de Autonomía y la Ley 445, reconocen a las etnias Miskitu, Sumu-Mayangna y Rama como Pueblos Indígenas, mientras que a Creoles, Garifunas y Mestizos se les reconoce como Comunidades Étnicas.

Esta denominación de Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas está ligada al orden de presencia de cada uno de los Pueblos y Culturas. El caso de los Rama, Sumu - Mayangna y Miskitu, son llamados Pueblos Indígenas debido a la presencia en esta área geográfica antes de 1492, es decir antes de la presencia europea en América. Mientras que Creoles, Garifunas y Mestizos, son culturas que aparecen en el escenario regional como producto del proceso de colonización europea, por lo que son llamadas Comunidades Étnicas.

Los Pueblos Indígenas Miskitu, Rama y Sumu-Mayangna como primeros pobladores de las Regiones Autónomas, se asentaron en las áreas geográficas que les posibilitaba la sobrevivencia a través de la recolección de frutos silvestres, la caza y la pesca. Esta misma dinámica han mantenido en su desarrollo, dado que hasta la fecha estas culturas se localizan en las zonas donde existe una gran biodiversidad de flora y fauna. Este hábitat ha permitido a estos pueblos mantener un ritmo de crecimiento demográfico ligado a las condiciones del medio ambiente.

Mientras que las Comunidades Étnicas Creole, Garífuna y Mestiza, dado su origen en esta región, han desarrollado sus asentamientos humanos ligados a las necesidades económicas y a las actividades del mercado nacional e internacional, impuestos desde el inicio del proceso de colonización europea y de la integración al Estado Nacional desde 1894.

²⁰ Tomado y reformulado de los informes de Campo del II Capítulo del Informe de Desarrollo Humano del 2005 para la Costa Caribe, Nicaragua Asume su Diversidad.

5.1. Demografía

La demografía del Caribe nicaragüense tiene que verse y entenderse desde la perspectiva histórica de la conformación de las sociedades y culturas que habitan esta área geográfica. El proceso demográfico en las Regiones Autónomas presenta rasgos distintivos de un crecimiento natural con dos características: la natalidad y los procesos migratorios.

La RAAN

Datos demográficos de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN)²¹.

Municipio	Población	Extensión Km ²	Densidad Hab./km ²	Mestizos % / hab.	Miskitu % / hab.	Creoles % / hab.	Mayangna % / hab.
Puerto Cabezas ²²	57,465	5,985	9,6	21,7% 12,470	72,3% 41,547	5,7% 3,276	0,3% 172
Waspam ²³	53,028	9,342	5,7	4,3% 2,280	91,0% 48,255	- -	4,7% 2,492
Prinzapolka ²⁴	21,179	7,020	3,0	20,0% 4,024	78,7% 16,519	1,0% -	0,3% 64
Bonanza ²⁵	23,849	1,898	12,6	47,0% 11,209	8,0% 1,908	0,2% 48	45,0% 10,732
Rosita ²⁶	25,462	2,205	11,5	71,5% 18,205	11,0% 2,812	0,4% 102	17,0% 4,328
Siuna ²⁷	80,387	5,040	15,9	98,7% 79,342	0,6% 470	0,1% 80	0,6% 482
Mulukuku ²⁸	-	-	-	-	-	-	-
Waslala ²⁹	47,068	1,329	35,4	100,0	-	-	-
Total	308,438	32,820	9,4	56,64% 174,598	36,18% 111,511	1,15% 3,506	5,93% 18,270

²¹ Tomado del Informe de Trabajo de Campo del Capítulo II del Informe de Desarrollo Humano de la Costa Caribe 2005.

²² Censo MINSA, junio 2001 y PAININ 2 en 2002

²³ censo MINSA y SETAB, junio 2000

²⁴ censo Alcaldía Municipal 2004

²⁵ censo Alcaldía Municipal y Centro Humboldt 2000

²⁶ censo Alcaldía Municipal 2003

²⁷ censo Alcaldía Municipal y Centro Humboldt 2004

²⁸ Municipio Recién elevado a la categoría, no se cuentan datos oficiales.

²⁹ censo Alcaldía Municipal 2004

La RAAS

Datos Demográficos de la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS)³⁰.

Municipio	Población	Extension Km ²	Densidad Hab./km ²	Mestizos % / hab.	Miskitu % / hab.	Creoles % /hab.	Mayangna % hab.	Rama %/hab.	Garifuna %/hab.
Corn Island ³¹	7,500	9,0	833,3	30,0% 2,250	40,0% 3,000	27,0% 2,025	-	-	3,0% 225
Bluefields ³²	47,849	4,775	10,0	57,0% 27,274	6,0% 2,871	34,8% 16,651	-	2,7% 1,290	0,5% 239
Pearl Lagoon ³³	10,628	3,876	2,74	7,0% 744	38,0% 4,039	27,0% 2,870	-	-	28,0% 2,976
Kukra Hill ³⁴	13,200	1,193	11,0	80,0% 10,560	10,0% 1,320	10,0% 1,320	-	-	-
Desembocadura del Río Grande ³⁵	5,500	1,738	3,2	15,0% 825	50,0% 2,750	15,0% 825	20,0% 1,100	-	-
La Cruz del Río Grande ³⁶	20,000	3,448	5,8	99,8% 19,960	0,2% 40	-	-	-	-
El Tortuguero ³⁷	33,844	3,403	9,9	99,0% 33,505	1,0% 338	-	-	-	-
Bocana de Paiwas ³⁸	55,000	2,375	23,0	100,0%	-	-	-	-	-
El Ayote ³⁹	15,196	831	18,3	100,0%	-	-	-	-	-
Muelle de los Bueyes ⁴⁰	29,590	1,391	21,0	100,0%	-	-	-	-	-
El Rama ⁴¹	63,245	3,753	16,8	100,0%	-	-	-	-	-
Nueva Guinea ⁴²	128,000	2,774	46,14	100,0%	-	-	-	-	-
Total	429,552	27,546	15,6	89,90 386,129	3,34 14,358	5,52 23,691	0,26 1,000	0,3 1,290	0,8 3,440

³⁰ Tomado del Informe de Trabajo de Campo del Capítulo II del Informe de Desarrollo Humano de la Costa Caribe 2005.

³¹ proyección Alcaldía Municipal 2004

³² PRODEMU-DANIDA y Alcaldía Municipal 2003

³³ censo Centro de Salud y Alcaldía Municipal 2004

³⁴ proyección Alcaldía Municipal 2003

³⁵ proyección FISE y Alcaldía Municipal 2003

³⁶ proyección PRORAAS II de 2002 y del equipo de URACCAN - Bluefields

³⁷ censo FISE y Alcaldía Municipal, diciembre 2002

³⁸ proyección Centro de Salud 2003

³⁹ censo Alcaldía Municipal 2002

⁴¹ censo Alcaldía Municipal 2002

⁴² censo Alcaldía Municipal 2002

Población de Ambas Regiones Autónomas⁴³

RAAN +RAAS	Población	Extension Km ²	Densidad Hab./km ²	Mestizos % / hab.	Miskitu % / hab.	Creoles % /hab.	Mayangna % hab.	Rama %/hab.	Garífuna %/hab.
Total	737,990	60,366	12,23	75,98% 560,727	17,06% 125,869	3,69% 27,197	2,62% 19,370	0,17% 1,290	0,47% 3,440

El 76 % de la población de las Regiones Autónomas, es mestiza por su adscripción, historia y cultura, significando esto más de medio millón de habitantes. Se verifica la tendencia de la substitución de la población que se autodefine como “costeña” por oleadas de migrantes étnicamente mestizos que llegaron, y siguen llegando, en un proceso de la extensión acelerada de la frontera ganadera desde el norte y centro en dirección a la Costa Caribe. Este cambio de la composición étnica de la población regional ha dejado a los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes como grupos minoritarios en ambas Regiones Autónomas y ha convertido a 9 de los 19 municipios en unidades administrativas monoétnicas y, en su perfil demográfico, comparable a los municipios colindantes de los departamentos vecinos. Con esta tendencia se hace cada vez más visible la erosión de los preceptos del proceso autonómico con representatividad multiétnica en el ejercicio del poder democrático.

Una política que trata de viabilizar las “Regiones Autónomas” se está transformando en una política de “defensa de los derechos permanentes de las minorías étnicas”, especialmente en el contexto de la tenencia y el uso de las tierras comunales. El avance de la frontera ganadera mestiza ha tenido, además, un efecto devastador en existencia y uso de los recursos naturales, amenazando la viabilidad económica de una Autonomía multiétnica territorial.

Mientras que los Miskitu y Mayangna del norte mantienen una región compacta con un territorio étnico definido (la “Mosquitia”) que trasciende los límites de Nicaragua⁴⁴ y en la cual siguen representando la gran mayoría de la población local (totalizando 126.000 Miskitu y casi 20.000 Mayangna), los demás pueblos

⁴³ Tomado del Informe de Trabajo de Campo del Capítulo II del Informe de Desarrollo Humano de la Costa Caribe 2005.

⁴⁴ Ambos territorios étnicos se extienden a la vecina Honduras, en el caso de los Miskitu al Departamento Gracias a Dios o Moskitia, con una población aproximada de 64.000, y en el caso de los Mayangna (Tawahka) a la Reserva de la Biosfera Tawahka Asangni, con una población de 1,353 (Chapin, 2003).

“costeños”, incluyendo a los / as mestizos / as con identidad regional adquirida en generaciones de convivencia con las otras etnias de la costa, están experimentando el proceso llamado de “ladinización” que en el siglo pasado ha transformado gran parte de Centroamérica en una región de identidades reconstruidas para evitar la exclusión social y discriminación racial.

La población Creole residente en la Costa Caribe (menos de 30.000) es la que menos ha aumentado en las últimas dos décadas, en parte porque su alto grado de concentración urbana le ha facilitado la migración a otras ciudades del país, también por la incidencia elevada de emigración hacia los Estados Unidos y otros países de la costa caribe centroamericana. Eso en parte afecta también a los Garífunas, que, sin embargo, con una población estimada en 3,440, mantienen una mayor cohesión étnica en la RAAS y establecieron redes sociales muy eficientes con otras comunidades Garífunas fuera del país, afianzando su presencia en Nicaragua. Los Rama, con una población total de 1,290 habitantes, siguen en una situación demográfica precaria que refleja una práctica de exclusión social practicada tanto en el contexto urbano de la bahía de Bluefields como en las áreas extensas de uso tradicional en tierra firme.

La pérdida de la mayoría para los pueblos costeños étnicamente diferenciados de los mestizos en ambas Regiones Autónomas se manifiesta en una representatividad política disminuida y, para algunos de sus representantes, meramente simbólica. Esta percepción es más fuerte en la Región Autónoma Atlántico Sur, donde el 90 % de la población es mestiza. Mientras que el sistema de representación étnica en los Consejos Regionales se rige por una proporcionalidad numérica, se desvirtúa el sentido original del régimen autonómico de dar representación permanente a los pueblos y comunidades étnicas, defendiendo el carácter multiétnico de la Costa Caribe⁴⁵.

5.2. Dinámicas migratorias



Las Regiones Autónomas del Caribe nicaragüense poseen una extensión territorial de 60,366 km², con un total de 737,990 habitantes, reflejando rutas de movilidad y situaciones migratorias tanto internas como externas. Actualmente, tanto la RAAN como

⁴⁵ Manuel Ortega Hegg propuso en una ponencia durante el IV Simposio Internacional de Autonomía en septiembre 2004 en Managua “...la constitución de una segunda cámara o consejo por representación étnica igualitaria, una especie de Senado regional, que revise y apruebe lo que salga del consejo regional a fin de que se garantice que nada de lo aprobado vulnere derechos de ninguna de las etnias y que se delibere tomando en cuenta los derechos de igualdad de todas ellas”.

la RAAS son receptoras de corrientes migratorias de diferentes características hacia el territorio. Estas migraciones, en la mayoría de los casos, tienen una connotación étnica. En ambas regiones para los Creoles salir a trabajar en barcos extranjeros llamado “Ship – Out” ha sido la solución a sus problemas económicos. Así mismo, ante esta situación económica que día a día se torna más grave, ya no sólo son los jóvenes Creoles, sino también los jóvenes mestizos y miskitus quienes están saliendo a trabajar “embarcados”. Sin embargo, el flujo migratorio más relevante en tamaño y consecuencias para la costa es la migración masiva de mestizos hacia nuevas tierras a lo largo de una frontera agrícola y cada vez más ganadera. En algunos municipios como el de La Cruz del Río Grande, y el Tortuguero esa migración ya está llegando hasta el litoral Caribe.

La vecina Costa Rica, es otra de las rutas más comunes utilizadas por algunos jóvenes mestizos de la Costa Atlántica. En el caso de la RAAS, ésta es la ruta preferida por los pobladores de los municipios de El Tortuguero y La Cruz de Río Grande, Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes, El Ayote y El Rama. Igualmente en el sector de las Minas (Rosita, Bonanza, Siuna), la migración al extranjero se da básicamente hacia Estados Unidos y, en menor grado, hacia Costa Rica. En cambio en los municipios de Waspam y Puerto Cabezas, la tendencia de migración es preferencialmente hacia el territorio de la Mosquitia Hondureña

La migración interna en toda la región de la Costa Caribe se de cuatro maneras:

- a. Una de ellas es la inmigración a centros urbanos provenientes principalmente de las zonas del pacifico y del norte de Nicaragua como: Chontales, Matagalpa Masaya, Granada y Rivas con el propósito de establecerse y dedicarse básicamente al comercio.
- b. Por otro lado, están las migraciones del campo a la ciudad donde el campesino mestizo pobre vende su propiedad y se traslada a vivir al sector urbano en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida.
- c. También están las migraciones temporales: Estas migraciones ocurren en períodos cortos dependiendo del propósito de la migración para posteriormente regresar a sus hogares. Es decir, los cortes de café, de caña y palma africana en Kukra Hill.
- d. Finalmente, la migración correspondiente a la dinámica de la expansión de la frontera agrícola y ganadera, en la cual se observa la destrucción del

medio ambiente por las prácticas de la tumba, roza y quema llevan a los campesinos a una búsqueda de mejores tierras donde se repite el mismo proceso de degradación.

5.3. Economía regional

Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, desde 1990 no han escapado del contexto político y económico marcado por los compromisos del gobierno central de establecer una política económica marcada por las instituciones financieras internacionales que conllevan a acceder a financiamiento externo. Estos compromisos estatales han conllevado a que nuevamente se inicie un ciclo de desarrollo económico en las Regiones Autónomas basadas en la explotación de los recursos naturales para la exportación. El rol predominante de este modelo de economía orientado a las exportaciones no ha creado oportunidades favorables para una importante economía de orientación regional y nacional; y de una economía de base comunitaria que satisfaga las necesidades de alimentos y bienes materiales de grandes sectores de la población costeña.⁴⁶ Hoy, el sistema económico regional, presionado por el sistema nacional e internacional está regresando a su modalidad de las primeras décadas del siglo XX en términos de desarrollar un modelo económico de enclave que beneficia a un sector productivo privado para la exportación, y no así al fomento de la inversión local a pequeños y medianos productores.

5.3.1. Principales actividades económicas e indicadores de desarrollo económico en la Costa Caribe de Nicaragua⁴⁷

a) Recursos forestales

Nicaragua cuenta con una superficie forestal de 56,194 km² y de éstas el 71.6% pertenecen a las Regiones Autónomas de las Costa Caribe⁴⁸, equivalentes a 40,248 km². El uso potencial de la tierra forestal equivale a 25,048.2 km² para ambas regiones⁴⁹. El aporte de la silvicultura al PIB es de 0.3%, pero de esta contribución no sabemos exactamente cuánto proviene de las Regiones Autónomas.

⁴⁶ González, M. et al. (2002). Análisis de Ambiente Externo, Kepa, Finlandia,

⁴⁷ *Ibid.* 34

⁴⁸ Valoración Forestal Nicaragua, 2000

⁴⁹ Gobiernos Regionales Autónomos, (1999). “De la vulnerabilidad a la sostenibilidad: Problemática y Desafíos de las Sociedades de la Costa Caribe de Nicaragua y las propuestas de las

La explotación forestal se centra en tres tipos claramente identificables. La primera de ellas es la destinada a los aserríos legales (19 empresas con 23 aserraderos en la RAAN, y 5 aserríos en la RAAS). Estos aserríos en su mayoría compran al síndico (comunidades indígenas) o dueño del árbol (comunidades mestizas), luego lo derriban, existiendo dos forma básicas de transportación: tablones o en rollo. En la RAAS el traslado se da en su mayoría vía acuática y en la RAAN vía terrestre. Esta madera es procesada en los aserríos para ser vendida en el mercado nacional o exportada a mercados de Estados Unidos, Unión Europea y países de la Cuenca del Caribe (Cuba, República Dominicana, e.g.).

La segunda forma de explotación se orienta al consumo regional. Los aserradores o motosierristas particulares talan árboles de madera blanca para su comercialización en los centros urbanos regionales y son utilizados por estas poblaciones para la construcción y reparación de sus casas de habitación. No existen registros que pueden cuantificar, por un lado el número de estos aserradores y por el otro, la cantidad de madera que extraen de esta forma de explotación. La tercera, está relacionada a la explotación de subsistencia o de uso doméstico por parte de la población rural en el corte de árboles para ser utilizados como leña o carbón y para la construcción o reparación de sus casas, cercas, puentes, etc.

La falta de presupuesto se ha convertido en el principal argumento de las autoridades encargadas de la regulación forestal para no ejercer los controles requeridos en la explotación de este recurso. En la RAAS se conoce que para el año 2001 se extrajeron 5,200 m³ de madera de forma legal, en la RAAN se conoce de unos 7,000m³, sin embargo, también las autoridades reconocen que aproximadamente un 60% salió de forma ilegal. Por ejemplo según el juez de la comunidad de Alamikamba (RAAN) de esta zona salieron unos 14,000 m³ en 1998⁵⁰. Una de las distorsiones del mercado se da por la falta de transparencia e información adecuada, y por una estructura de impuestos y coimas que está desmotivando el manejo sostenible y promoviendo la ilegalidad.

b) Recursos pesqueros

De acuerdo con un reciente estudio realizado por el BID “los recursos pesqueros del Atlántico Nicaragüense constituyen uno de los ejes claves y base material para la economía de las regiones que dotadas de una amplia plataforma marina y de un gran número de esteros y lagunas litorales, dispone de cuantiosos recursos

⁵⁰ Diagnóstico del Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Norte, 1998

pesqueros cuyos volúmenes en términos de captura máxima sostenible (CMS) se calculan en más 40,000 ton/año⁵¹, Sin embargo, existe una sobre explotación de algunos recursos tradicionales. Por ejemplo, la langosta, de la cual se extrajeron 4.2 millones de libras en el 2001 es decir el 122% del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). En el caso del camarón se extrajeron 4.02 millones de libras, el 80.7% del RMS⁵². En los últimos años el sector pesquero gradualmente se ha consolidado como el segundo producto de exportación más importante después del café. El aporte ponderado al PIB – 2001 – de la pesca (camarón, langosta y escamas) de la Costa Caribe equivalió al 1.01%. Según el Banco Central (2001) se ha producido una tendencia a la disminución del precio de los productos marinos en el mercado internacional, especialmente el camarón.

La pesca en la Costa tiene también tres tipos de explotación claramente identificables. En primer lugar la pesca industrial orientada hacia el mercado externo: existen 9 plantas procesadoras de mariscos entre las que produjeron el 95% del valor de las exportaciones de langosta en el 2001, es decir, unos 35.91 millones de dólares⁵³. La langosta es el rubro que más aporta al valor de las exportaciones pesqueras. El dinero producto de esta actividad, no es reinvertido en obras de mejoramiento social o para el fomento de otras actividades productivas o nuevas artes de pesca, el retorno si es que lo hay, se limita al pago de los trabajadores que dependen de la captura y maquila del producto marino. La estructura de capital de estas empresas capitalistas está compuesta por inversionistas nacionales y extranjeros. El 98% de su producción esta dirigida a los mercados internacionales.

Cabe señalar que la pesca es una actividad estacional, existen períodos de veda así como también temporadas altas y bajas, durante ésta última los pescadores se dedican a la agricultura de autoconsumo, migra a otras partes (dentro o fuera de la región) o se dedica al comercio. Esta es la tercera forma de explotación, la economía de subsistencia destinada para el autoconsumo y complementada con la siembra de productos agrícolas.

⁵¹ ASDI/BID Partnership, Metodología para planes de Desarrollo Regional para las Regiones Autónomas del Atlántico Nicaragüense, Pág. 21, Julio 2002

⁵² Los datos reportados aquí se basan en anuarios estadísticos del sector pesquero e informes anuales del Banco Central de Nicaragua. Se debe indicar que los datos pesqueros reflejan únicamente desembarques hechos en empresas formalmente establecidas y monitoreadas por AdPesca. La pesca ilegal y la destinada al consumo interno no es calculada bajo este sistema.

⁵³ Banco Central de Nicaragua, Gerencia de Estudios Económicos, 2001

La pesca ilegal de embarcaciones provenientes de Honduras, Costa Rica, Colombia y Jamaica también ha sido reportada como una de las mayores amenazas a la sostenibilidad del recurso. Las autoridades nacionales tienen capacidades limitadas para ejercer un control y vigilancia efectiva a dichas actividades.

c) Recursos mineros

En el caso de este recurso, las Regiones Autónomas poseen yacimientos de oro, plata y otros minerales, de los cuáles sólo se está extrayendo oro y plata a través de la mina de Bonanza (RAAN) siendo la concesionaria una empresa Canadiense con las siglas HEMCO. La producción anual de esta empresa es de 1,500 onzas/troy de oro y 2,500 onzas/troy de plata. Las perspectivas no son claras aún ya que trabajan a baja capacidad, no existe inversión que permita el aumento del volumen de producción y reactivación minera.

Ligada a la explotación industrial se desarrolla la pequeña minería artesanal o *guirisería*. Ésta aporta unas 1,000 onzas/troy de oro,⁵⁴ que son compradas por la empresa a 70 u 80 córdobas el gramo. En esta actividad se estima que participan una 4,888 personas en la zona de las Minas (3.5% de la PEA) de las cuáles el 75% son autóctonas de la región⁵⁵. La explotación minera en oro en la Costa representa aproximadamente el 24% de la producción nacional. El aporte de la minería al PIB nacional represento el 1.3 por ciento en el 2001 (BCN, 2001).

El potencial de hidrocarburos del país ha sido ofrecido al interés de las multinacionales. Recientemente el Gobierno de Nicaragua hizo público un plan de licitación para posibles concesiones exploratorias en el Caribe Nicaragüense. Esta primera ronda de licitación ofertó, bajo un sistema de bloques abiertos⁵⁶ 150,907 km² a la exploración, de los cuales el 75.5 por ciento (113,938 km²) se localiza en la zona marítima de la Costa Caribe. Aunque existe un marco legal para dicha actividad, este no fue elaborado en consulta con los Consejos Regionales por tanto existen importantes inconsistencias entre dicha legislación y el Estatuto de Autonomía. Observadores independientes han hecho notar que la Ley de Hidrocarburos es débil pues no contiene precisiones respecto a los beneficios para el país derivados de las explotaciones petroleras.⁵⁷

⁵⁴ Estudio Socioeconómico de Bonanza, DANIDA 1999.

⁵⁵ Informe de Desarrollo Humano Costa Caribe de Nicaragua, 2000.

⁵⁶ Bajo el sistema de bloques abiertos las áreas bajo potencial concesión no se delimitan específicamente, sino que las empresas “tienen la oportunidad de escoger con mayor flexibilidad el área de su preferencia, de acuerdo con sus intereses”, INE (2002). “Resumen de la Primera Ronda de Licitación Petrolera Internacional de Nicaragua”, Julio, p. 4.

⁵⁷ Ver “No es que haya petróleo sino cuánto nos quedará”, entrevista a William Martínez, geólogo, El Nuevo Diario, Agosto 20, 2002.

d) Sector servicios

Por su impacto en el empleo y el ingreso, el sector servicios ha sido uno de los sectores de mayor dinamismo en los últimos años en la Costa. Es posible identificar una expansión de los pequeños negocios urbanos y su impacto real en la población económicamente activa de ambas Regiones Autónomas. El 29.3 por ciento de la PEA de la Costa está ocupada en trabajos por cuenta propia (INEC, 2001). De acuerdo con datos del MIFIC (2001), en el Caribe Nicaragüense existen 3,100 pequeñas y medianas empresas urbanas, las que representan una participación del 1.9 por ciento del total de PYMES del país. Nuestro estudio, basado en datos municipales, reportó una cantidad mayor, estimada en 4,221 PYMES para ambas regiones.

Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) legalmente establecidas en las principales ciudades de la RAAS y RAAN

Cabecera municipal	Cantidad	Cabecera municipal	Cantidad
Bluefields	783	Bilwi	446
Corn Island	259	Waspam	134
Laguna de Perlas	120	Rosita	91
Kukra Hill	127	Siuna	461
Nueva Guinea	966	Bonanza	149
Rama	549		
El Ayote	136		
Total	2940	Total	1281
Total RAAN-RAAS		4221	

Fuente: Matriculas Alcaldías, 2002

No obstante, alrededor de un 34% de pequeños y medianos establecimientos comerciales existen de forma ilegal a fin de evitar el pago de impuestos municipales,⁵⁸ lo que implicaría unas 5,656 en ambas Regiones que dan empleo a aproximadamente 14,643 personas, que equivale al 10.5% de la PEA. (Ver cuadro)

⁵⁸ Monografía “Diagnóstico de las PYMES”, BICU, Bluefields Jun. 2002

Clasificación de las PYME por número de trabajadores

Tipo de PYME	# de Trabajadores	# de empleos	%
Unipersonal	1	4887	86.4%
Microempresa	2 a 5		
Pequeña	6 a 20	3936	8.7%
Mediana	21 a 100	5820	4.9%
Total		14643	100%

e) Costos de la canasta básica

En un levantamiento rápido en 7 municipios de la RAAS (3 de la zona central y 4 del litoral), de los 53 productos que componen la canasta básica utilizada por la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG), se logró conocer que ésta es un 19% más alta (C\$ 2,440.97) comparada con Managua (C\$2,058.00). En 1999, un estudio conducido por CIDCA encontró que la canasta básica en Bilwi (C\$1,741.01) era el 14.5 por ciento más cara con relación a Managua (Williamson, 1999). De acuerdo con el costo actual de la canasta básica en Bilwi (C\$ 2,344.96)⁵⁹ su incremento acumulado desde marzo de 1999 a agosto del 2002, ha sido de 34.7 por ciento, mientras que la inflación para el resto del país desde 1999, de acuerdo con el BCN, ha sido de un 17 por ciento.

f) Remesas familiares

Una de las principales fuentes de ingresos de la población urbana de la Costa Caribe son las remesas familiares que se reciben de Estados Unidos, Gran Caimán y Costa Rica. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Medición del Nivel de Vida (MECOVI) del INEC⁶⁰ (2001) el 11.3% de los hogares de la población caribeña recibió remesas del exterior.⁶¹

Una de las principales fuentes de ingresos de la población urbana de la Costa Caribe son las remesas familiares que se reciben de Estados Unidos, Gran Caimán y Costa Rica. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Medición del Nivel de

⁵⁹ No incluye a otras ciudades de la RAAN.

⁶⁰ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

⁶¹ Indicadores básicos, Mejoramiento de encuestas de condiciones de vida (MECOVI), Encuesta Nacional sobre Medición del Nivel de vida, 2001. INEC, Pág. 30.

Vida (MECOVI) del INEC (2001) el 11.3% de los hogares de la población caribeña recibió remesas del exterior.

De acuerdo con los reportes de tres agencias de remesas en la RAAS se determinó que en el 2001 recibieron 7.3 millones de dólares. Las cuatro principales agencias de la RAAN reportaron 2.4 millones anuales. Otra forma de envío de dinero es través de aquellos compañeros de trabajo que salen de vacaciones que también andan embarcados o “shipout” y para ahorrar los costos de envíos, entregan dinero. Estos ingresos no son controlados por el sistema tributario nacional o municipal.

Los familiares en la Costa de los “shipout” invierten este dinero en la construcción o reparación de sus casas de habitación, concluida esta primera fase se dedican a equipar la casa, la creación de algún negocio familiar (pulpería especialmente), pequeños hoteles y la adquisición de vehículos para la puesta en operación de servicios de taxis. Este dinero contribuye a dinamizar la actividad comercial en las Regiones Autónomas en las que se han instalado dos representantes de la banca privada nacional (Bancentro y Banpro) los que se han convertido en casas de cambio para la compra y captación a través de ahorro, de gran parte de este dinero.

5.3.2. Estructuras locales y estrategias comunitarias de subsistencia económica

Las sociedades de la Costa Caribe tienen sus propias formas de organización social para las actividades productivas, las cuales funcionan con relación a los ciclos y momentos económicos de las comunidades. Por ejemplo, en el caso de los Miskitu se desarrolla lo que comúnmente se conoce como el pana pana, que es una forma de organización que funciona principalmente para la actividad agrícola (siembra y cosecha), en donde todas las personas de la comunidad colaboran intensivamente en la finca de una persona, y así mismo esta persona después le ayuda a la otra y así sucesivamente hasta que se completa el ciclo de la comunidad. Este sistema es igual para la población Sumu-Mayangna, aunque con otro nombre. En el caso de las comunidades mestizas campesinas de la región (sector minero fundamentalmente) aún prevalece el sistema de organización comunitaria a través de juntas directivas (desarrolladas en los años ochenta), las cuales se encargan de hacer todas las gestiones que la comunidad o barrio requieran ante la presencia de alguna problemática.

También la organización funciona para casos particulares de enfermedad o muerte, en la que hombres y mujeres (para todas las etnias) se distribuyen las

tareas que el momento preciso requiere. En otro orden, otras instituciones y autoridades comunitarias, como lo son el Síndico y el Wihta (juez comunal) tienen la misión de administrar y distribuir los ingresos que la comunidad adquiere a través del usufructo de sus recursos naturales.

Por ejemplo en la comunidad miskitu de Tuapi, del Municipio de Puerto Cabezas, el ingreso que la comunidad percibe por arrendamiento del área donde la ciudad de Bilwi obtiene el agua potable, se distribuye equitativamente entre los comunitarios para el pago de la energía eléctrica que consumen. Estas decisiones las toman en la asamblea comunitaria, que es la máxima instancia de toma de decisiones de la comunidad. Por otro lado, las autoridades comunitarias acceden a dar permisos de aprovechamiento de los recursos naturales y los beneficios obtenidos por éste lo invierten en la construcción de obras sociales en la misma comunidad (escuelas, iglesias, puestos de salud), así como para la construcción de viviendas o suplir alguna necesidad urgente de los / as comunitarios / as (enfermedad).

CONCLUSIONES



La etnohistoria de las hoy Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, así como sus procesos sociales y políticos, están supeditados a la intervención de procesos coloniales y neocoloniales que involucran a potencias extranjeras y al Estado nacional.

El proceso de la étno-génesis de los pueblos de las Regiones Autónomas se fundamenta en la existencia de poblaciones culturalmente diferenciadas, con una distribución poblacional territorial que hace la reconcentración de las sociedades en áreas específicas, de acuerdo con sus propias particularidades socioculturales. La distribución de la misma ha conllevado a que se dé una mayor presencia de algunos pueblos en algunas áreas tales como:

- Miskitus que constituyen la segunda cultura con mayor población en la región. Habitan a lo largo y ancho de los municipios de Waspam, Puerto Cabezas y Prinzapolka, donde conviven con mestizos, creoles y sumu/mayangnas.
- Ramas asentados en la Isla de Rama Cay en el municipio de Bluefields (ocupa la posición sexta y de menor cantidad poblacional regional).
- Sumu/Mayangnas con población asentada en áreas de reservas naturales

que comprenden los municipios de Waspam, Bonanza, Rosita, Siuna y La Desembocadura del río Grande. A pesar de su asentamiento en diversos municipios su demografía es una de las menores en la región (cuarta posición). En su vivir cotidiano interactúan con mestizos y creoles.

- Creoles con asentamientos y presencia en áreas urbanas de los municipios de Bluefields, Corn Island, Laguna de Perlas, Puerto Cabezas y Siuna, son la tercera población regional en el orden de importancia numéricamente hablando. En estos municipios conviven con las culturas mestizas, miskitu y sumu/mayangna.
- Garifunas con presencia en municipios de Laguna de Perlas, Orinoco, La Desembocadura del río Grande. Es la quinta población en importancia numérica, compartiendo espacios con mestizos, creoles, miskitus y ramas.
- Mestizos asentados en doce municipios, son la mayoría numérica poblacional en ambas Regiones Autónomas.

Por otro lado, los procesos de colonización imperial y neocolonización estatal, han dado como resultado en la región, la construcción de sociedades con diferencias en su desarrollo. Esta diferenciación inicia con la creación de un sistema monárquico por parte de los ingleses, el que favoreció a Miskitus y Creoles a través de un sistema de gobierno al estilo europeo anglosajón que fue usado por la corona inglesa como un sistema para enfrentar el avance español en Nicaragua y América. Así como hacer una clara distinción entre la población culturalmente diferenciada y con mayores niveles de desarrollo.

Un segundo momento que marca las diferencias socioculturales y económico-políticas, se perfila mediante la incorporación territorial de las hoy Regiones Autónomas al Estado Nacional a finales del siglo XIX, despojando de derechos particulares a sus habitantes, a través de un acto militar del gobierno liberal de José Santos Zelaya en 1894. Acción estatal que llevó a que hasta 1987 se promulgase con la revolución y gobierno Sandinista, la Ley de Autonomía, que volvía a reconocer derechos particulares de los pueblos que habitan las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

El tercer y cuarto momento diferente, se manifiesta con la puesta en marcha del régimen de Autonomía Regional en 1990 con elecciones de autoridades regionales, cuando se inicia un proceso democrático de construir una nación incluyente

de la diversidad étnica y cultural. En este momento, hay una mayor claridad de lo que la población de las regiones quiere para su desarrollo. Desde el ejercicio de la Autonomía, aún con sus bemoles, desde esta parte del territorio nacional, se empieza a aportar en la construcción de un Estado Nacional incluyente, donde el ejercicio democrático es el de elegir a sus autoridades.

En estos momentos de desarrollo y de diferenciación etnocultural, han estado siendo parte también del nacimiento y fortalecimiento de la identidad religiosa de los Pueblos culturalmente diferenciados, como una forma de manifestar sus diferenciaciones mágico religiosas.

Todos estos momentos de desarrollo que han atravesado las sociedades de las actuales Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, han venido delimitando la persistencia de un sistema de revitalización y fortalecimiento de las identidades etnoculturales, las cuales enriquecen la diversidad y pluriculturalidad de la Nación Nicaragüense.

No todo está reflejado en este texto, hay un reto por seguir profundizando nuestros conocimientos sobre las raíces y desarrollo socio-histórico y político-económico de las culturas y las sociedades de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. Nuestra idea es hacer de este primer esfuerzo, un incentivo a la labor de escribir sobre nuestra historia, la historia diferente que no nos enseñan en las escuelas, pero que hoy estamos tratando de compilar e iniciar su proceso de divulgación para todos los culturalmente diferenciados que habitan las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Asamblea Nacional de Nicaragua, Constitución Política de Nicaragua. 1987.

ASDI-CIDCA-IPADE. (1985). *Compilación de Documentos Históricos sobre la Costa Atlántica*.

Banco de América. (1978), *Narración de los Viajes y Excursiones en la Costa Oriental y en el interior de Centroamérica, 1827*. Managua: Colección Cultural.

Bell, Charles. (1862). *Remarks on the Mosquito Territory, its Climate, People, Production, etc. The Journal of the Royal Geographical Society, XXXII*.

Bovallious Carl. (1977). *Viaje por Centroamérica 1881-1883*. Managua: Colección Cultural Banco de América.

CIERA. (1981). *La Mosquitia en la Revolución*. Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria. Managua.

Conzemius, Eduard. (1984). *Miskitos y Sumus de Honduras y Nicaragua (estudio etnográfico)*. San José, Costa Rica: Colección Libro Libre.

Colección Cultural Banco de América, *Memorias de Arrecife Tortuga*. Managua, 1977, pp 78-182.

Chapell, Hill: University of North Carolina Press, *The Regime of Anastasio Somoza, 1936-1956*. 1993.

Davis, Pérez F. Rivera, Arboleda F. (2003). *La gerencia indígena Mayangna-Sumu*, 1ra. Edición, Bilwi, RAAN, Nicaragua: CECOM.

Dospital, Michelle. (1996). *Siempre más allá. El Movimiento Sandinista en Nicaragua. 1927-1934*. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua. .

Editorial Recalde: *Nueva Geografía de Nicaragua*. Managua. 1970, pp 181, 182, 311-374.

Erants M.; Frank E. (2001). Historia Oral del Pueblo Mayangna, 1ra. Edición, 2001, Managua, Nicaragua. URACCAN.

Esquemeling, John. (1978). Los Bucaneros de América. En Piratas de Centroamérica, siglo XVII. Managua: Colección Cultural Banco de América.

Floy, Troy. (1990). La Mosquitia, un conflicto de imperios. Honduras: Centro Editorial.

Gurdián Galio, Charles Hale; ¿Integración o participación? El proyecto de autonomía costeña en la Revolución Popular Sandinista. Revista Encuentro No. 24-25, UCA Managua, abril-septiembre 1985, pp 139-150.

Houwald, Von G. (2003). Mayangna; Apuntes sobre la historia de los indígenas Sumu en Centroamérica. Colombia: Colección Cultural de Centro América, Serie Etnología No. 1; Imprelibro.

Incer, Barquero J. (1990). Viajes, Rutas y Encuentros, 1502-1838. San José, Costa Rica: Editorial Libro Libre.

INIES-CRIES. La Costa Atlántica vista por el FSLN. Revista Pensamiento Propio No. 20. Managua 1985. pp 27-31.

Grossman, Guido. (1988), La Costa Atlántica de Nicaragua. Managua: Editorial La Ocarina.

Laird, Larry: (1972). Orígenes de la Reincorporación de la Costa Miskita. Managua: Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano No.140.

Madriz, José. (1930). Notables series de documentos inéditos sobre la Reincorporación de la Mosquitia: José Madriz a Rigoberto Cabezas. Managua: Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, No. 3.

Taylor, Robert. (1988) Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la independencia. 1821-1851. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Molieri, Jenkins J. (1986). El Desafío Indígena en Nicaragua. El caso de los Miskitos. Mexico: Editorial Katún.

Olivares, Sheila. (1989). Diez Años de Revolución Sandinista en la Costa Atlántica. En: construcción de la democracia en Nicaragua. UCA-Managua.

Oertzern, Eleonore. (1985), El colonialismo británico y el reino mosquito en los siglos XVII y XVIII. Revista Encuentro No. 24-25. UCA-Managua.

Ortega Hegg, Manuel. (1995). Autonomía e Identidad en Nicaragua: de la autoafirmación por oposición a la autoafirmación positiva. En: Nicaragua en busca de su identidad. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua.

Oscar M. Cooke, Richard G. Fonseca. El sur de América Central: Contribución al estudio de la región histórica chibcha. En Historia General de Centroamérica. FLACSO, Madrid, 1993. Tomo I, pp 217-282.

Porta, Costas A. Relación del reconocimiento geométrico y político de la Costa de Mosquitos, desde el establecimiento de Cabo Gracias a Dios hasta Bluefields, 1790.

Potthast-Jutkeit, Bárbara. (1994). El Impacto de la Colonización Alemana y de las actividades misioneras moravas en la Mosquitia durante el siglo XIX. En Mesoamérica, año 15, cuaderno 28.

Revista Wani No. 7, Primera Versión sobre la situación de esta parte de América llamada Costa de Mosquitos, 1757., Managua. Enero-Junio 1990, pp 65-80. Roberto Hodgson.

Revista Wani No. 7. Managua, enero-junio 1990, pp 51-64.

Revista Wani No. 10. Declaración de Carlos Casarola, negro esclavo bozal, 1737. Managua, mayo-agosto 1991, pp 84-90.

Revista Wani No. 11 y 12; Las sorprendentes aventuras de John Roach, marinero de Whitehaven. Traducción y notas de Jaime Incer. Managua, 1991.

Revista de Ciencias Sociales No. 17-18. El enclave minero en Centroamérica 1880-1945. Un estudio de los casos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Costa Rica: Universidad de Costa Rica, pp 15-59.

Revista Nicarahuac No. 8

Revista Envío No. 10

Romero Vargas, German. (1995), *Las Sociedades del Atlántico de Nicaragua en los siglos XVII y XVIII*. Managua: Fondo de Promoción Cultural BANIC.

Romero Vargas, Germán. (1996). *Historia de la Costa Atlántica*. Managua: CID-CA-UCA.

Rosshaach, Lioba. (1986). *Protestantismo en la Costa Atlántica. La Iglesia Morava de 1849 a 1894*. Department of Sociology. University of Hannover.

Rosbach, Lioba. (1985). *Ascenso y caída de Samuel Pitts (1894-1907)*. Managua: Revista Encuentro No. 24-25.

Rosbach Lioba, Volver, Wunderich. (1985), *Derechos Indígena y Estado Nacional en Nicaragua: La Convención Mosquita de 1894*. Managua: Revista Encuentro No. 24-25.

Solórzano, Flor de Oro. *La Reincorporación de la Mosquitia*. Revista América Indígena. *Constitución Municipal para el Gobierno de la Reserva Mosquita*. Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, No. 2, pp. 75-77.

Smutko, Gregorio. (1985), *La Mosquitia: Historia y Cultura de la Costa Atlántica*. Managua, Editorial La Ocarina.

Sonnenster, Maximiliano. (1967). *Informe sobre la expedición al Río Coco por el ingeniero civil de la República, 1869*. Managua: Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

Squier, Ephraim. (2005 [1891]). *Waikna. Aventuras en la Costa de la Mosquitia*. Managua: Fundación Uno, Colección Cultural de Centroamérica.

Vilas, Carlos. (1990). *Del Colonialismo a la Autonomía: modernización capitalista y revolución en la Costa Atlántica*. Managua: Editorial Nueva Nicaragua.

Vitta, José. (1946). *La Costa Atlántica*. Managua: Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, No. 11.

Volver, Wunderich. (1989). Sandino en la Costa. De las Segovias al Litoral Atlántico. Managua: Editorial Nueva Nicaragua.

Wilson, John. (1975). Obra Morava en Nicaragua: Trasfondo y Breve Historia. San José, Costa Rica: Seminario Bíblico Latinoamericano.

